POLIGRAFO

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

PLAN B EN MARCHA

FEBRERO 2023

POLIGRAFO

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

FEBRERO 2023

3 **UAG,** EL RUMBO ES CLARO

6 **LITIO PARA MÉXICO**

10 **NACE INVEST IN LA LAGUNA**

12 **GARCÍA LUNA,** CULPABLE

18 **PLAN B,** EN MARCHA

36 **“MARCELO ES LA ESPERANZA DE MÉXICO”**

39 **OAXACA,** CONSTRUYE SU PED

41 **RECUENTO DEL INFIERNO**

51 **ROSARIO ROBLES, ABSUELTA**

53 **PRI OAXACA SE RENUEVA**

56 **VOTO ELECTRÓNICO** EN COAHUILA Y EDOMEX

60 **REDES SOCIALES** Y LA VIOLENCIA POLÍTICA

63 **COLUMNAS**

Dirección
Diego Martínez Sánchez - direccion@poligrafodigital.com

Colaboradores y colaboradoras:
Rosa Isabel Monroy Hernández - Antonio Mundaca
Karen Rojas Kauffman - Verónica Villalvazo
Francisco J. Sánchez - Ernesto Reyes
Juan Carlos Hernández - Diego Martínez
Pablo Ramírez Puga - Gemma Reyes
Juan Maldonado Vargas - Ángel Soriano
Alejandro Márquez González - Ulises Ruiz Ortiz

Diseño Editorial
Cecilia Escobar - estudio19.3@hotmail.com

Edición y corrección
Alejandra Ascencio

Equipo editorial:
Claudia Fernanda Martínez - Rosa Isabel Monroy
Sagrario Martínez - Diego Martínez - José Hernando Martínez

Redes Sociales
Facebook: Polígrafo MX
Twitter: @PoligrafoMX
Oaxaca: @PoligrafoOax
Zacatecas: @PoligrafoZac
Jalisco: @PoligrafoJal
Tabasco: @PoligrafoTab

Contacto: edicion@poligrafodigital.com

Elaborado por
Agencia Polígrafo, Comunicación Estratégica

¡EL RUMBO ES CLARO Y ES PROMETEDOR!

El Rector de la UAG, Lic. Antonio Leaño Reyes, presentó su Informe de Actividades de 2022; el Vicerrector General, Lic. Antonio Leaño del Castillo, habló de los retos de este año para formar líderes innovadores de clase mundial.

REDACCIÓN

La creatividad e innovación, características distintivas de la Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG) desde su fundación, fueron factores para salir fortalecidos en los tres últimos años que "han sido retadores; hemos tenido que aprender nuevas cosas y desaprender otras", y para continuar por este camino "cada año vamos ajustando y perfeccionando nuestra Planeación Estratégica hacia el 2035, potenciando los esfuerzos, adoptando mejores prácticas y estableciendo importantes alianzas, como la que actualmente tenemos con Cintana Education y Arizona State University".

Tras afirmar lo anterior, el Rector de la UAG, Lic. Antonio Leaño Reyes, destacó que, a pesar de las adversidades causadas por la pandemia, la matrícula de primer ingreso registró un crecimiento general del 7.1%, "reafirmando a la UAG como el sistema de educación privado más grande de Jalisco".

El Lic. Leaño Reyes presentó el informe de logros del año 2022 en el

evento denominado “Encuentro con el Rector” que se realizó en el Gimnasio Universitario con la presencia de directivos, funcionarios, maestros, alumnos y colaboradores.

Posteriormente, el Vicerrector General, Lic. Antonio Leaño del Castillo, anunció los retos que esperan a la institución para éste y los próximos años.

Logros relevantes

“La obra más importante del año -en infraestructura- fue la apertura del nuevo Campus Internacional de la UAG, que alberga a los alumnos del Programa Internacional de Medicina, equipado con lo más avanzado para la formación de los futuros doctores”, consideró el Rector, quien hizo un recuento de logros relevantes que abarcan tanto los ámbitos académico y administrativo, como la vinculación con los egresados, las autoridades, el sector productivo y la sociedad en general.

En el Campus Guadalajara se actualizaron 48 programas de licenciatura y posgrado, se regresó a la modalidad semestral en 31 licenciaturas y se abrieron 26 nuevos programas en todos los niveles. En el Campus Tabasco se actualizaron 10 programas y se creó uno nuevo a nivel licenciatura.

Además, se rediseñaron más de 600 cursos en todo el Sistema UAG, en 95 de los cuales se incluyeron contenidos de Arizona State University.

Se sigue impulsando la internacionalización, con la participación de miles de alumnos y profesores en “clases espejo” y conferencias con múltiples universidades del mundo.

En sintonía con la modernización de infraestructura, se hizo una importante inversión en remodelaciones, equipamiento, nuevos proyectos y mantenimiento.

El Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) ratificó a la UAG como una de las universidades privadas con más programas educativos acreditados en Jalisco.

Por otro lado, la UAG lidera el Comité de Investigación de FIMPES. Varios profesores se integraron al Sistema Nacional de Investigadores del Conacyt.

Se recibió por tercer año consecutivo el distintivo de Empresa Socialmente Responsable, además de la certificación internacional de ANECA en Diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad, basado en el marco de la Unión Europea, y la certificación Top Employer 2022 por mejores prácticas laborales, única universidad en México con tal distinción.

Así mismo, en la apuesta por una cultura de excelencia en el servicio, se implementó la plataforma Zendesk para la centralización, personalización y seguimiento de la comunicación con el alumno.

Como parte de la estrategia de posicionamiento con la sociedad, se llevó a cabo en alianza con Grupo Santander la tercera edición de Startup Building en la

que 861 emprendedores postularon 358 proyectos. Además, el COMCE abrió en la UAG un nuevo capítulo de Jóvenes Empresarios.

La universidad es miembro activo del comité de validación de programas de impulso a la economía "Jalisco Crece", de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado. Y es la única universidad que en la actualidad participa en el programa de transparencia de la Secretaría de Asistencia Social del Estado de Jalisco.

"Todas estas actividades y logros son sólo una parte de lo que hicimos en 2022, juntos, las autoridades universitarias, el personal docente y administrativo, los estudiantes y en general toda la comunidad universitaria, que con esfuerzo y determinación, con valor para trascender, haciendo las cosas de manera innovadora, cada uno desde el rol que le corresponde, contribuimos en el cumplimiento de nuestra misión", expresó el rector Leaño Reyes, y exhortó a seguir dando el mejor esfuerzo rumbo al Centenario de la UAG.

Retos para el 2023

Por su parte, el Vicerrector General, Lic. Antonio Leaño del Castillo, informó que se trabaja en cada una de las once líneas estratégicas de la planeación rumbo al centenario, a la que se agrega una más tendiente al desarrollo de una cultura institucional de planeación y efectividad. "De esta manera es como queremos llegar a alcanzar el mayor y mejor número de alumnos en la historia de la UAG; a que se nos reconozca por ofrecer el mejor servicio al alumno y su comunidad; a ser un referente por los espacios de aprendizaje y a alcanzar la mayor contribución al desarrollo de México a través de la educación de excelencia", dijo.

También enumeró las diez prioridades a las que se enfocarán los esfuerzos en este 2023, que son las siguientes:

1. Cuidado especial del alumnado.
2. Incrementar en 21% la matrícula de primer ingreso.
3. Mantener la excelencia académica y seguirnos posicionando como una de las mejores universidades de México y de América Latina.
4. Potenciar la alianza con Cintana Education y Arizona State University.
5. Mantener una sostenibilidad financiera sana.
6. Potenciar el talento del que se dispone de la mejor manera.
7. Diseño e implementación de sistemas informáticos que permitan dar un mejor servicio a la comunidad UAG.
8. Continuar con el fortalecimiento de la excelencia en el servicio.
9. Continuar con la remodelación y actualización de la infraestructura.
10. Efectividad institucional que permita tomar decisiones de una forma más ágil y certera.

"Este año está lleno de oportunidades para que, una vez más, demostremos esa grandeza que, como personas, contribuimos para que la UAG sea una gran institución", dijo el Vicerrector General y añadió: "Cada uno de nosotros estamos aquí para marcar una diferencia, para ser agentes de cambio", "Nos enorgullecemos de ser formadores de líderes innovadores de clase mundial.

LITIO PARA MÉXICO

• "Litio para México" verificará posibles yacimientos del mineral y regulará la inversión privada nacional y extranjera para su aprovechamiento
• Sonora, Puebla y Oaxaca encabezan los 18 estados que concentran yacimientos de litio

REDACCIÓN

El pasado 18 de febrero desde Sonora, el presidente Andrés Manuel López Obrador firmó el decreto para nacionalizar el litio, lo que consolida al mineral como propiedad de la nación para su exploración y explotación responsable.

Según las estimaciones, México podría tener 1,7 millones de toneladas de litio, aproximadamente el 2 por ciento de todo el planeta. Y aunque se ha detectado litio en varios estados mexicanos, Sonora concentra prácticamente la totalidad de los recursos al contar con reservas probadas y probables de 243 millones de toneladas y una capacidad de producción de hasta 17.500 toneladas anuales.

"Lo que estamos haciendo ahora, guardadas las proporciones y en otro tiempo, es nacionalizar el litio para que no lo puedan explotar extranjeros ni de Rusia, de China ni de Estados Unidos. El petróleo y el

litio son de la nación, del pueblo de México", remarcó el presidente Obrador, quien puntualizó que a partir de esta disposición será posible realizar estudios enfocados a la extracción del litio en el subsuelo mexicano. Debido a que se encuentra bajo arcilla, el proceso es distinto al que se ejecuta en países como Bolivia, Chile y Argentina.

"Inicia un proceso de exploración, de desarrollo tecnológico para tener la materia prima, también con el propósito de que se instalen plantas para la elaboración de baterías", subrayó.

"Ahora viene la parte tecnológica, porque el litio aquí está, según los técnicos, en arcilla, a diferencia de cómo se encuentra en roca o en salmuera en Bolivia y en Chile y en Argentina, donde hay esta materia prima, entonces requiere un tratamiento especial, pero ya los investigadores, los técnicos nuestros ya están haciendo estudios para buscar la forma de extraerlo, procesarlo, es decir, separarlo de la arcilla y tener ya esta materia prima", indicó.

En agosto de 2022, el Gobierno Federal publicó el decreto sobre la creación de Litio para México o "Litio Mx", un nuevo organismo público descentralizado agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Energía, y cuyo objetivo será "la exploración, explotación, beneficio y aprovechamiento del litio, ubicado en territorio nacional, así como la administración y control de las cadenas de valor económico de dicho mineral". El cual se espera empiece a funcionar próximamente.

"Ya se decidió que el litio va a ser explotado en beneficio de los mexicanos, para los mexicanos. Vamos a crear una empresa de México, de la nación, para el litio, entonces, no queremos además ser territorio de conflicto entre potencias, ni Rusia, ni China ni Estados Unidos, es México y nuestra soberanía", indicó López Obrador al advertir a los representantes de corporaciones privadas nacionales y extranjeras que este mineral estratégico para la industria tecnológica es "del pueblo".

"El litio ya, para que se entienda bien, no es ni siquiera del gobierno o del Estado, el litio es del pueblo y de la nación mexicana", afirmó.

Sonora, Puebla y Oaxaca encabezan los 18 estados que concentran yacimientos de litio

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, informó que son 18 los estados de la República donde se concentran la mayor parte de los yacimientos de litio y que en esta lista se encuentran Sonora, con 13; Puebla, con 12; Oaxaca, con nueve; y Nuevo León, con ocho.

Además, dijo que Durango tiene siete yacimientos; Chihuahua y Tamaulipas cuentan con cinco yacimientos; en Coahuila, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, San Luis Potosí y en Zacatecas, hay tres yacimientos de este mineral, respectivamente; mientras que en Chiapas, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Veracruz, existe uno.

Armenta destacó que la creación del organismo público descentralizado "Litio para México", tiene un significado muy importante, porque ahora ya no van a hacer empresas extranjeras las que hagan la exploración, ahora van a ser las empresas mexicanas".

Dijo que también verificará posibles yacimientos de litio y regulará la inversión privada nacional y extranjera para su aprovechamiento.

"Deben ganar las empresas extranjeras, sí, pero primero deben de ganar las empresas nacionales, y antes que las empresas nacionales, y antes que las empresas extranjeras, deben ganar las y los mexicanos", subrayó.

Alejandro Armenta detalló que, en el caso de Puebla, en ocho municipios se concentran las 13 localidades donde hay litio: Tepeyahualco, Guadalupe Victoria, Chichiquila, Oriental, Izúcar de Matamoros, Zapotitla, Chiautla, Piaxtla, Chila de la Sal, Chietla, Petlalzingo y Tehuitzingo.

UN GRAN YACIMIENTO DE LITIO SE DESCUBRIÓ EN SONORA
IMÁGENES ILUSTRATIVAS

IMÁGENES ILUSTRATIVAS

Los números del Litio en México

- Reservas: 1.7 -4.3 millones de toneladas (noveno lugar mundial).
- Valor potencial de las reservas: 49.5 mil millones de pesos.
- Principales empresas mineras con presencia en México: Bacanora Lithium (UK), Gangfeng (China).
- Inversiones realizadas en México: +200 millones de dólares.
- Vehículos eléctricos e híbridos producidos en México que lo usan: Ford Mustang Mach-E, Audi Q5 45 TFSI S (mild hybrid), Zacua Mx2 y Mx3, BMW Serie 3 e.
- Potencial para autos eléctricos: Entre 200 a 800 millones de baterías (promedio 8kg/batería).

Fuentes: Agencia EFE, Servicio Geológico de EE.UU., Bacanora Lithium.

Mapa 1. Proyectos de litio en México

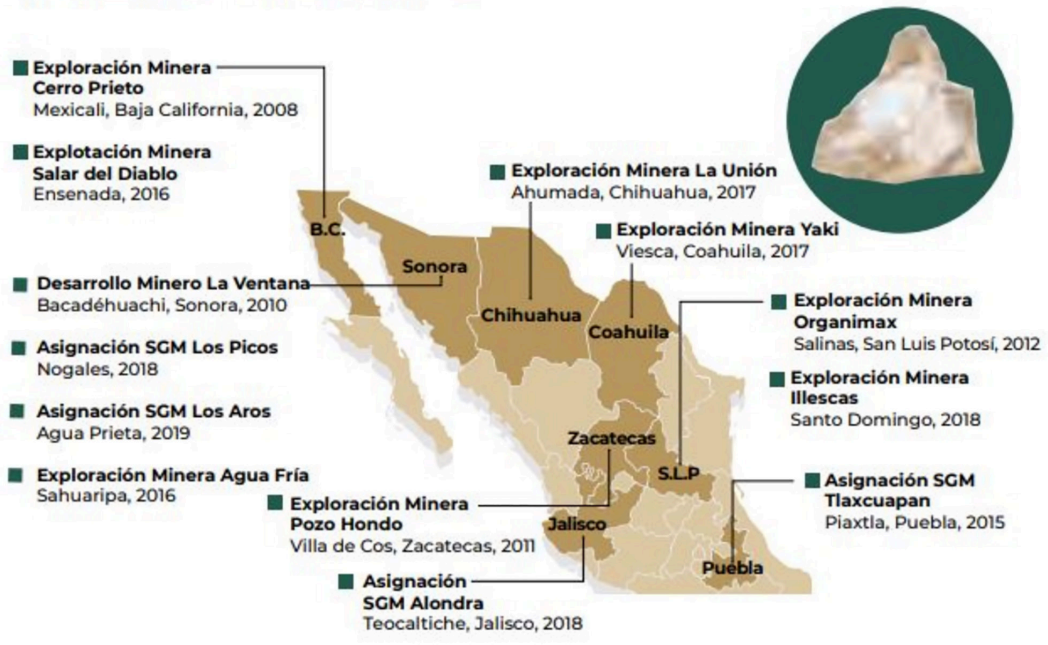

Fuente: Valadez y Juárez, 2020.

cluster industrial®

LITIO: EL NUEVO PETRÓLEO

Datos duros del litio y la industria automotriz de EVs en México:

PANORAMA A 2029:

9 armadoras produciendo vehículos eléctricos.

+700,000 vehículos eléctricos producidos anualmente.

RESERVAS DE LITIO EN MX:

4.3 millones de toneladas (estimadas)

EL SECTOR AUTOMOTRIZ NECESITA:

8-11 kg de litio en promedio por vehículo

5,600 a 7,600 toneladas anuales en México.

VALOR

$12,600–$16,100 MDD en valor total para la industria nacional (2029)

$18k–$23k dólares/paquete de baterías

clusterindustrial.com.mx

Fuentes: INA, Reuters, Directorio Automotriz.

NACE "INVEST IN LA LAGUNA"

REDACCIÓN

En alianza con un grupo de asociaciones, cámaras, empresas y gobiernos, FOMEC (Fomento Económico de la Laguna AC) lanza la marca regional estratégica Invest In La Laguna.

Ante la presencia de decenas de empresarios nacionales y laguneros, brokers,desarrolladores inmobiliarios industriales, funcionarios y diplomáticos de varios países, el lanzamiento de la marca se llevó a cabo la tarde de hoy en el Club de Industriales de Polanco en la Ciudad de México.

A la presentación acudieron empresarios referentes en la esfera económica nacional y regional como Eduardo Tricio Haro, Francisco Cervantes y José Abugaber, además de líderes de organismos empresariales y cámaras en Coahuila y Durango.

Durante el evento se explicó que la coyuntura económica internacional abre una gran oportunidad para La Laguna. La guerra comercial entre Estados Unidos y China, los trastornos en las cadenas globales de suministro y las turbulencias geopolíticas por la guerra en Ucrania, han

llevado a Estados Unidos a buscar sustituir parte del offshoring (cadenas de comercio global) por el nearshoring (cadenas de comercio regional).

La Laguna está en el centro de la ruta más dinámica del país: el Corredor Económico del Norte, que concentra el 9% de la población nacional, el 12% del personal ocupado, el 10% de la producción bruta total, el 7.5 % de las unidades económicas y el 30% de la inversión extranjera directa, con un 52% de índice de especialización manufacturera.

Por ello, Invest La Laguna busca demostrar las capacidades con las que cuenta la región para que inversionistas manufactureros se instalen en la zona aprovechando la cercanía con Estados Unidos y su amplio acceso a materias primas minerales y de energías renovables.

Actualmente, cuenta con más de 2,400 hectáreas para uso industrial y 20 parques industriales.

Empresas como Lala, SuKarne, Pilgrim's, Met-Mex Peñoles, John Deere, Caterpillar, Milwaukee Tools, Kone, Henniges, Lear, Toyota Boshoku, Johnson Controls, Lincoln Electric, Hyosung, Sumitomo y Vishay, ya están ubicadas en la Comarca.

GARCÍA LUNA: CULPABLE

Un jurado de Estado Unidos declaró culpable de cinco delitos al ex secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna

- **Ordenan descongelar cuentas de esposa en México**

REDACCIÓN

Genaro García Luna, Secretario de Seguridad Pública durante el gobierno del expresidente Felipe Calderón, fue declarado culpable de cinco delitos que se le imputaron en un tribunal norteamericano, convirtiéndose en el ex funcionario mexicano de mayor rango jamás enjuiciado en Estados Unidos.

El jurado presentó el veredicto de culpable ante el juez Brian Cogan, tras escuchar las declaraciones de miembros de los Cárteles del narcotráfico y exfuncionarios sentenciados por ser parte de estos grupos criminales, quienes aseguraron haber entregado millones de dólares a García Luna a cambio de protección, sobre todo al Cártel de Sinaloa, encabezado por Joaquín “El Chapo” Guzmán, quien purga una condena de cadena perpetua en el país vecino.

Con los testimonios, el jurado determinó que García Luna colaboró con

la célula criminal desde los cargos que ocupó, siendo el de Secretario de Seguridad federal, el que le habría permitido brindar mayor ayuda. Aunque en las mismas declaraciones se aseguró que el funcionario también habría sido coaccionado para seguir colaborando.

Durante el juicio también se mencionó al actual Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, quien según las declaraciones de un testigo, habría recibido dinero del narcotráfico para sus campañas políticas. Señalamientos cada vez más frecuentes en el país, sobre todo en apoyo a su partido Morena.

Con los hechos presentados, el juez Cogan deberá dictar la sentencia final, la cual se estima pueda darse a conocer el próximo 27 de junio. Especialistas han señalado que dados los delitos por los que se le acusa, García Luna enfrenta una condena máxima de cadena perpetua y una mínima de 20 años de prisión. Aunque sectores menos optimistas, indican que podría negociar una condena menor a los 10 años.

Los cinco delitos de los que fue declarado culpable son:

1. Participar en una empresa criminal continua.
2. Conspiración internacional para la distribución de cocaína.
3. Conspiración de distribución y posesión de cocaína.
4. Conspiración de importación de cocaína.
5. Dar una declaración falsa ante la autoridad migratoria.

La defensa de García Luna, dirigida por el abogado César de Castro, se dijo decepcionada por el veredicto, indicando que el caso fue "construido con los testimonios de algunos de los criminales más infames y despiadados que testificaron en este tribunal".

Esa resolución no demerita la lucha valiente de miles: Felipe Calderón

Horas después del veredicto, el expresidente Felipe Calderón publicó un comunicado con su postura, asegurando que la resolución no demerita la lucha contra el crimen organizado que emprendió su gobierno.

"Esa resolución no demerita la lucha valiente de miles de policías, soldados, marinos, fiscales, jueces y servidores públicos de bien que defendieron a las familias mexicanas de la delincuencia", expresó.

En una carta a la opinión pública, el exmandatario afirmó que él combatió a los que amenazaban a México, incluidos varios de los testigo que se presentaron en el juicio contra su excolaborador.

"Combatí a todos los que amenazaban a México, incluyendo, por supuesto al llamado Cártel del Pacífico. Prueba de ello es que los delincuentes confesos que han sido utilizados como testigos, fueron también en su gran mayoría, perseguidos, detenidos y extraditados por mi gobierno", enfatizó Calderón Hinojosa.

Además, Felipe Calderón recordó que durante su mandato "la política de seguridad dio resultados, no sólo en los casos más emblemáticos, sino a nivel nacional, los principales indicadores de criminalidad iban a la baja al terminar mi gobierno y esa tendencia se prolongó algunos años más".

"Gracias a que enfrentamos a la delincuencia y a todos los carteles, el crimen se iba debilitando y en Estado se estaba fortaleciendo. Recuperamos territorios que estaban bajo control criminal, y se detuvieron delincuentes de todas las organizaciones. Los decomisos de armas, drogas y dinero alcanzaron cifras sin precedentes", detalló el expresidente.

Por último, Calderón Hinojosa afirmó que jamás pactó con criminales y que luchó contra la delincuencia.

"Como presidente de México luché con toda determinación en contra de la delincuencia, con la ley en la mano, sin dar tregua ni hacer distinción entre grupos. Jamás negocié ni pacté con criminales. Jamás usé la investidura presidencial para abogar por sus intereses", afirmó.

REUTERS/JANE ROSENBERG1

Por su parte, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que espera que Genaro García Luna testifique si recibió órdenes de los exmandatarios Felipe Calderón y Vicente Fox o si "informaba a los expresidentes" de su actuar.

También mencionó que sería bueno que explique las relaciones con las autoridades estadounidenses y si ellos también sabían de su doble vida.

No obstante, descartó que el veredicto pueda afectar la imagen de México e incluso, dijo que puede ayudar a "seguir limpiando la corrupción". Pese a que su gobierno ha sido señalado por mantener los mismos comportamientos que los pasados.

"Lo que debe quedarnos como enseñanza es que nunca más se deben repetir estos hechos, la no repetición de la actuación de gobiernos y funcionarios corruptos, que no se vuelva a permitir la impunidad", declaró Obrador.

Respecto a la misiva de Calderón, el mandatario dijo que su antecesor se fue por la tangente y reiteró que debe dar una explicación.

"¿Cuál es la explicación que le vas a dar al pueblo de México sobre por qué nombraste a García Luna, y si sabías o no sabías?".

Por último criticó la resolución de un juez, de descongelar las cuentas de la familia de García Luna en México.

Ordenan descongelar cuentas de esposa en México

El Décimo Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito de la Ciudad de México ordenó a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda Crédito Público (SHCP), el desbloqueo de las cuentas bancarias de Linda Cristina Pereyra Gálvez, esposa de Genaro García Luna.

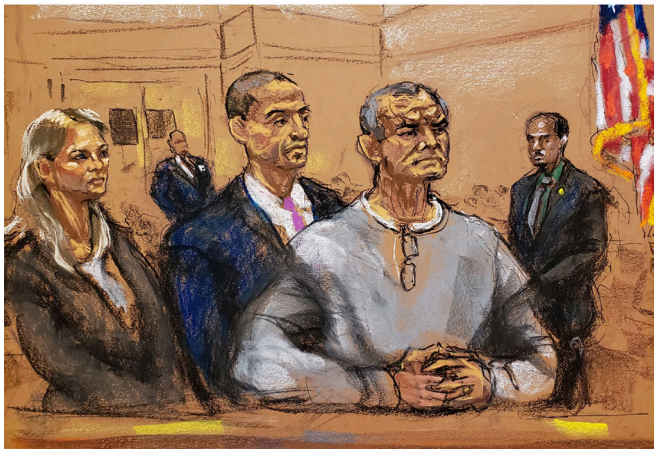

REUTERS/JANE ROSENBERG1

Dicho tribunal, integrado por el presidente Rolando González Licona, el magistrado Eduardo Baltazar Robles y la magistrada Amanda Roberta García González, revocó la sentencia del Juzgado Décimo Segundo con la que se había negado a Pereyra Gálvez el amparo por su inclusión en la lista de personas bloqueadas del 9 de diciembre de 2019.

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) había incluido a Pereyra Gálvez en la lista de personas bloqueadas como medida cautelar a efecto de que no pudiera realizar movimientos financieros mientras se resuelve el procedimiento penal, ya que la FGR investiga si formó parte de la trama de lavado de dinero encabezada por García Luna.

El presidente Andrés Manuel López Obrador reprobó que tres magistrados del Poder Judicial en México descongelaron las cuentas bancarias de Lynda Cristina Pereyra Gálvez, esposa de Genaro García Luna, exsecretario de Seguridad Pública, que ayer fue declarado culpable en un tribunal de Nueva York, Estados Unidos, por cinco delitos, cuatro de ellos relacionados con el tráfico de drogas.

"Hoy deberían de pronunciarse los ministros de la Corte, cuando menos, los consejeros de la Judicatura sobre este asunto. Ojalá y den una conferencia de prensa o cuando menos saquen un boletín. (…) ¿Qué no es un agravio al Poder Judicial que el mismo día que están enjuiciando, declarando culpable a García Luna aquí se esté resolviendo descongelar sus cuentas? Se tienen que pronunciar", expresó.

Reiteró que el Poder Judicial del país requiere una reforma profunda para desterrar la corrupción definitivamente.

"Jueces, magistrados, ministros y no dejar eso en el olvido, hay que seguir demandando que se reforme el Poder Judicial y que se purifique la vida pública", remarcó.

REUTERS/JANE ROSENBERG1

El jefe del Ejecutivo afirmó que el Gobierno de la Cuarta Transformación trabaja para revertir el proceso de degradación que propició el periodo neoliberal en todas las áreas de la vida pública del país.

"¿Cómo se enfrenta? Arrancando de raíz el régimen. (…) Se está llevando a cabo una transformación y desmontando un régimen de corrupción, de injusticias y de privilegios que tenía su prensa, como tenía sus intelectuales. Ese es el fenómeno, esa es una transformación porque le hacía falta al país", expresó.

Sostuvo que el fallo del jurado en el juicio de García Luna, exsecretario de Seguridad Pública en el sexenio de Felipe Calderón, es una muestra de la decadencia generada en gobiernos anteriores.

"Lo que debe quedarnos como enseñanza es que nunca más se deben de repetir estos hechos, la no repetición de la actuación de gobiernos, de funcionarios corruptos; el que no se vuelva a permitir la impunidad, que podamos desterrar la corrupción", enfatizó.

Llamó a los expresidentes Felipe Calderón Hinojosa y Vicente Fox Quesada a explicar los vínculos con la delincuencia organizada y de cuello blanco que se han hecho públicos en las últimas semanas.

El presidente confió en que la difusión del caso ayudará a la población a cuestionar y reflexionar respecto a la actuación de servidores públicos de las administraciones anteriores. Aunque no mencionó nada sobre las denuncias en contra de su administración o gobiernos emanados de su partido.

A la opinión pública,
Mexicanas y Mexicanos:

Se ha dictado el veredicto en el caso del ingeniero García Luna. Al respecto, me permito manifestar lo siguiente:

Soy un hombre de leyes y respeto las resoluciones de los tribunales que actúan conforme a Derecho; en mi desempeño como Presidente de México y durante toda mi vida he estado siempre del lado de la justicia y de la ley, y siempre estaré del lado de las víctimas.

Esa resolución no demerita la lucha valiente de miles de policías, soldados, marinos, fiscales, jueces y servidores públicos de bien que defendieron a las familias mexicanas de la delincuencia.

Desde ahora, en un entorno de polarización y hostigamiento, la decisión está siendo ya usada políticamente para atacarme, especialmente por quienes cuestionaron la decisión de mi gobierno de actuar en contra de la delincuencia.

Sin embargo, estos son los hechos:

Como Presidente de México luché con toda determinación en contra de la delincuencia, con la ley en la mano, sin dar tregua ni hacer distinción entre grupos. Jamás negocié ni pacté con criminales. Jamás usé la investidura presidencial para abogar por sus intereses.

Yo sí cumplí e hice cumplir la Constitución y la ley. Defendí a las familias mexicanas con toda la fuerza del Estado y lo volvería a hacer, porque es lo correcto.

He sido el Presidente que más ha actuado en contra de la delincuencia organizada. Luché para construir un auténtico Estado de Derecho, sin el cual no hay libertad, justicia ni desarrollo.

Combatí a todos los que amenazaban a México, incluyendo, por supuesto, al llamado Cártel del Pacífico. Prueba de ello es que los delincuentes confesos que han sido utilizados como testigos, fueron también, en su gran mayoría, perseguidos, detenidos y extraditados por mi gobierno.

Gracias a que enfrentamos a la delincuencia y a todos los carteles, el crimen se iba debilitando y el Estado se estaba fortaleciendo. Recuperamos territorios que estaban bajo control criminal, y se detuvieron delincuentes de todas las organizaciones. Los decomisos de armas, drogas y dinero alcanzaron cifras sin precedentes.

La política de seguridad dio resultados, no sólo en los casos más emblemáticos, sino a nivel nacional, los principales indicadores de criminalidad iban a la baja al terminar mi gobierno y esa tendencia se prolongó algunos años más.

La lucha por la seguridad de los mexicanos no era responsabilidad de una persona. Fue un esfuerzo de miles de soldados, marinos, policías, ministerios públicos, mujeres y hombres que arriesgaron –y en muchos casos, perdieron la vida– por defender a las familias mexicanas. A ellas y ellos y a los familiares de los caídos les digo hoy que nunca duden, porque la ruta que trazamos fue la correcta: luchar con valor contra los criminales, apostar por la construcción de instituciones civiles de seguridad y proteger a las víctimas.

Con la información disponible, tomé las medidas de debida diligencia en la integración y operación del equipo de gobierno. También conté con el apoyo y reconocimiento de instancias del gobierno de Estados Unidos, en el marco de las iniciativas de cooperación en materia de seguridad y siempre con respeto a nuestras leyes y a la soberanía nacional.

Llamo a los mexicanos a no distraerse de lo fundamental: hoy mismo, las familias sufren todos los días la extorsión, el robo, la violencia y la impunidad de los criminales. Por eso, el Estado debe usar su poder para luchar contra la delincuencia, y no para hacer un uso faccioso de la justicia e intimidar a críticos y opositores.

Felipe Calderón Hinojosa

ExPresidente de México

PLAN B, EN MARCHA

REDACCIÓN

El miércoles 22 de febrero, el Senado de la República dio trámite al dictamen del llamado “Plan B” de la Reforma Electoral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Tras siete horas de debate, insultos y discusiones, la mayoría oficialista avaló con 72 votos a favor y 50 en contra, que se excluyera la “cláusula de vida eterna” y, con 70 votos a favor y 50 en contra, se remitió el resto del paquete y sus 400 artículo modificados, al Ejecutivo para su promulgación y entrada en vigor, con lo que comenzará a correr el plazo para reestructurar al Instituto Nacional Electoral (INE).

El primer paquete de la reforma electoral consiste en la modificación a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades.

La segunda iniciativa planteó cambios a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como la expedición de una nueva Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Las bancadas de oposición integradas por el PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural, denunciaron que “el plan B” implica un retroceso de al menos 30 años en el sistema electoral. Advirtiendo que abre las puertas a las elecciones de Estado para que Morena se mantenga en el poder.

Cuestionaron la desaparición de las Juntas Locales y Juntas Distritales Ejecutivas, lo que implicaría el recorte de 1,500 plazas, que representaría el 85% del personal del servicio profesional de carrera del Instituto Nacional Electoral (INE). Así como las modificaciones a las reglas en materia de fiscalización y el permitir que los servidores públicos realicen actos proselitistas durante las campañas electorales.

También establecen la reducción de los salarios de los consejeros, así como la eliminación de fideicomisos y la destitución del actual secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, quien es cercano al consejero presidente Lorenzo Córdova.

Además, con estos cambios a las leyes secundarias se permite que los partidos conserven el dinero que no se gaste en el año para utilizarlo posteriormente y que no haya multas por padrones irregulares.

Por ello, los partidos de oposición adelantaron que continuarán la lucha por la vía jurídica para detener el Plan B de López Obrador.

“No nos vamos a quedar con los brazos cruzados mientras el oficialismo dinamita los cimientos de las instituciones que dan viabilidad a la República democrática [...] Vamos a acudir a la Corte para impugnar este retroceso (por) las violaciones al proceso legislativo”, advirtió la senadora Claudia Ruiz Massieu, del Revolucionario Institucional (PRI).

Discusión legislativa

Al hacer uso de la palabra en la discusión en lo general, César Cravioto Romero, senador de Morena, destacó que la oposición lleva nueve meses mintiendo sobre este tema, “a eso se han dedicado los últimos 40 años, y ahora quieren realizar su movilización para frenar esta reforma, que lo que busca es frenar el derroche y la corrupción en el INE”.

Por Acción Nacional, la senadora Indira de Jesús Rosales San Román expresó que esta reforma está llena de “rencor y odio”, pues el fondo es “debilitar y destruir” al árbitro electoral. Hoy culmina esta etapa legislativa que continuaremos como oposición en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De Movimiento Ciudadano, el senador Dante Delgado, advirtió que hay un vacío legal en esta sesión, porque se actúa al margen de la Constitución, por lo que consideró que estas acciones son “regresivas, producto de la cerrazón”, para aprobar “una reforma tóxica, pervertida y antidemocrática”.

Eunice Renata Romo Molina, senadora del PES, manifestó que las y los senadores de oposición no ocupan su tiempo para discutir sobre la eliminación de la cláusula que contiene el proyecto de dictamen, no quieren un sistema de partidos institucional ni que se termine el derroche del dinero de la población, por el contrario, convocan a marchas en favor de un instituto que avaló fraudes electorales.

Del PRD, el senador Juan Manuel Fócil Pérez dijo que el "Plan B" de la reforma electoral es un retroceso para la democracia, los derechos de los ciudadanos, los militantes de los partidos políticos, además de que viola la Constitución y traiciona la lucha histórica de la izquierda. Advirtió que con la reforma se deja sin empleo al 85 por ciento del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral.

El senador del Grupo Plural, German Martínez Cazares, mencionó que con la aprobación de la reforma electoral el país está regresando por lo menos 30 años; recordó que en las elecciones de 2006, Andrés Manuel López Obrador exigía democracia, pero con estas modificaciones se atenta contra ella, "yo no hago leña del árbol caído, porque veo crecer un bosque de corrupción, entre la política, la democracia y el crimen que no limita este Plan B".

La senadora del PRI, Claudia Anaya Mota se sumó al rechazo y llamó a "defender a la democracia y al INE que, como órgano constitucionalmente autónomo representa una función primordial para el Estado".

Anaya afirmó que tanto el documento como su tránsito estuvo plagado de graves violaciones al proceso legislativo, desde el momento en que se presentó y se discutió la iniciativa dispensando todos los trámites.

Por el PAN, Kenia López Rabadán, manifestó que las y los senadores de Morena tienen la consigna de "destruir al INE y a la democracia, porque claramente se quieren robar la elección".

El senador del Grupo Plural, Gustavo Enrique Madero Muñoz, aseguró que con esta reforma se "mantiene vivo" el contenido de la denominada "cláusula de la vida eterna".

En tanto, Ovidio Salvador Peralta Suárez de Morena, indicó que a la oposición la democracia es lo que menos le interesa, "por eso les digo fuerte y claro que el INE si se toca, García Luna si se toca, no más burocracia dorada en este país".

Desde tribuna, la Senadora Beatriz Paredes del PRI, advirtió que en el 2024 existe el riesgo de una elección de Estado.

"Manifestamos desde hoy que el rostro de una regresión autoritaria ha venido enseñando su doloroso perfil, su peligroso perfil en lo que es el desdibujamiento de nuestra democracia", sentenció la legisladora.

"Me niego a creer que el destino de nuestro país esté envuelto en la oscuridad, daremos la batalla. Mucho le costó a la ciudadanía abrir espacios para una competencia más equilibrada", añadió.

Por su parte, su homólogo Manuel Añorve, aseveró que "el INE es un logro democrático de la ciudadanía. Y las instituciones no son un traje a la medida del presidente en turno", refiriendo que se necesita "más confianza ciudadana en las instituciones democráticas, no más intervención gubernamental".

"Tanto el INE como el Tribunal electoral, tienen origen en las luchas históricas de la oposición que

ahora es gobierno y que ahora las niega. Pero nosotros no escatimaremos esfuerzos para defenderlos", afirmó al señalar que "este documento no es un dictamen […] es una causal más de inconstitucionalidad. Nos veremos la Corte, que nos dará la razón", acotó el Senador priista.

Posterior a las cinco rondas de discusión en lo general, las y los senadores de Acción Nacional, Kenia López Rabadán, Lilly Téllez, Gina Andrea Cruz Blackledge, Estrella Rojas Loreto, Minerva Hernández Ramos, María Guadalupe Saldaña Cisneros, Erandi Bermúdez Méndez, Julen Rementería del Puerto y Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, presentaron reservas al documento, mismas que no fueron aceptadas por la Asamblea.

De la misma manera, la senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas, el senador Manuel Añorve Baños, del PRI; el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz y Emilio Álvarez Icaza Longoria, del Grupo Plural, presentaron reservas al dictamen, que tampoco fueron aceptadas por las y los legisladores.

Del Grupo Parlamentario de Morena, el senador Ricardo Monreal Ávila, la senadora Martha Guerrero Sánchez y el senador Ovidio Salvador Peralta Suárez, también presentaron reservas al dictamen, las cuales fueron rechazadas por el Pleno, por lo que el dictamen quedó en sus términos.

Plan B, ¿contra el INE?

El INE presentó un análisis de las implicaciones de la reforma "a los ojos de la autoridad del Estado mexicano encargada de aplicar la legislación electoral", destacando las partes relativas a la estructura y capacidad operativa del Instituto.

"Aun cuando el INE no fue consultado por el Legislativo durante el procesamiento de las iniciativas [...] es vocación institucional contribuir a la más amplia deliberación pública informada y razonada, así como a la toma de decisiones fundadas y motivadas, por lo cual se ofrece este Informe como un insumo que se elabora desde los principios constitucionales que rigen la función electoral como son la independencia, la objetividad, la autonomía, la legalidad, la certeza y la máxima publicidad", señala el documento, del cual rescatamos los siguientes puntos:

1. Reestructura organizacional del INE en órganos desconcentrados y oficinas centrales

Desde el nacimiento del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1990 como un organismo especializado en la organización de procesos electorales, y a lo largo de las sucesivas reformas constitucionales y legales que han incrementado las funciones electorales sustantivas que debe realizar el ahora Instituto Nacional Electoral (INE), se ha contado con una estructura ejecutiva

compuesta por una Junta General Ejecutiva, 32 Juntas Ejecutivas Locales (una por entidad federativa) y 300 Juntas Ejecutivas Distritales (una por cada distrito electoral federal en el país).

Gracias a ese diseño, desde 2014 a la fecha el Instituto ha organizado más de 330 procesos electorales federales, locales, de participación ciudadana y elección interna de partidos políticos.

1.1. Eliminación de Juntas Distritales y afectación a las Juntas Locales. El proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) contempla la reestructura organizacional del INE en sus órganos desconcentrados.

Elimina las 300 Juntas Ejecutivas Distritales (JED) que son las encargadas de realizar el trabajo sustantivo, en todo el territorio nacional, para la preparación, organización y celebración de elecciones.

Las Juntas Ejecutivas Distritales están integradas por cinco vocalías: a) Ejecutiva, b) Secretarial, c) de Capacitación Electoral y Educación Cívica, d) de Organización Electoral y, e) del Registro Federal de Electores.

En lugar de esos 300 cuerpos ejecutivos colegiados se propone que exista, en el mejor de los casos, una Oficina Auxiliar ocupada por una sola persona (vocalía operativa) que tendría, bajo su responsabilidad, las tareas legales que hoy corresponden, como marca la constitución, a órganos ejecutivos no unipersonales.

Asimismo, se contempla reducir la estructura de las 32 Juntas Ejecutivas Locales que, de cinco vocalías -las mismas que en las Juntas Ejecutivas Distritales pues sus funciones son semejantes para cumplir con las atribuciones del INE-, pasan a tres vocalías al eliminar la Vocalía Secretarial y fusionar la de Organización Electoral con la de Capacitación y Educación Cívica, recortando 262 plazas, 96 de las cuales son del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN).

Las Juntas Ejecutivas Locales y Distritales garantizan: el derecho a la identidad, el derecho a la asociación política, el derecho a la igualdad y no discriminación, a la secrecía del voto, el derecho a

elegir libremente a sus representantes y gobernantes, el derecho a la información y la transparencia en las elecciones, el derecho de participar en condiciones de equidad y de ser electo, el derecho a la justicia en materia electoral, así como el derecho a la participación política y a la discusión de la agenda pública.

La reforma afecta de forma directa la actualización del Padrón Electoral y la cartografía electoral. La integridad de ambos instrumentos se vería comprometida en su calidad y alcance y los trámites asociados a ellos, particularmente a nivel distrital, ya que afecta el vínculo de la ciudadanía con el Estado mexicano (representado en este caso por el INE).

A nivel distrital se lesionan las tareas de actualización del Padrón Electoral y la Lista Nominal de Electores, la depuración del mismo, así como la supervisión y seguimiento de las actividades que realizan los Módulos de Atención Ciudadana (MAC) –que es donde la ciudadanía tramita su credencial para votar–.

La reforma plantea que los MAC deberán instalarse preferentemente en oficinas gubernamentales, escuelas o centros de salud, donde no hay garantía de que exista la infraestructura informática, de transmisión y resguardo de datos que permitan proteger datos personales sensibles como son las fotografías y las huellas dactilares de cada ciudadana y ciudadano. Afectar la actualización del Padrón también significa lastimar una cartografía electoral puesta al día.

No basta con tener a cada ciudadana y ciudadano en el Padrón, sino que hay que tener georreferenciado con precisión su domicilio, pues así se sabe en qué casilla le corresponde votar. De esta forma, dado que siempre hay nuevos asentamientos humanos o crece la población en alguna sección electoral, el INE actualiza su cartografía electoral y puede hacer las tareas de instalación precisa de casillas. Al dañar la puesta al día del Padrón y la cartografía se compromete desde la base toda la planeación del trabajo del INE en la preparación y organización de las elecciones.

La desaparición de los vocales de capacitación en los 300 distritos electorales implica dañar las tareas de educación cívica permanentes pero, sobre todo, no contar con el personal encargado de capacitar a 12 millones de ciudadanas y ciudadanos cada elección federal para integrar las Mesas Directivas de Casilla.

En cada distrito, en promedio, se instalan 550 casillas cada que hay elecciones, y se visita en sus domicilios a 40 mil ciudadanas y ciudadanos para que funjan como funcionarios de casilla. El personal especializado a cargo de esa tarea simplemente desaparece con la reforma que compromete la instalación de las casillas y, con ello, arriesga el ejercicio del derecho al voto ciudadano. Los vocales de organización electoral tienen a su cargo hacer los recorridos en todo el territorio del país para saber dónde se instalará cada casilla dentro del espacio de cada sección electoral.

Además, son los encargados de proveer los materiales para que cada casilla sea instalada, tienen bajo su responsabilidad confeccionar los paquetes electorales con la documentación precisa que corresponde a los puestos de elección por los que se puede votar en cada casilla, colaboran con la distribución de paquetes electorales, con la asistencia electoral (asegurar que los paquetes electorales lleguen a las sedes de la autoridad electoral la noche la elección), coadyuvan a los conteos rápidos para que haya información oficial cierta de la preferencia de la ciudadanía el mismo día de la jornada electoral y, además, coordinan los cómputos oficiales de votos (incluidos los frecuentes recuentos de sufragios). Prescindir de estos profesionales de la organización electoral en los 300 distritos y en las 32 entidades compromete el pleno respeto al sufragio que el actual modelo legal garantiza en México.

Los vocales secretarios en cada Junta Ejecutiva están a cargo de las tareas administrativas de la institución, pero también tienen la responsabilidad de la oficialía electoral, con lo cual se certifican los hechos que acontecen en cada proceso electoral y sustancian los procedimientos jurídicos que, en defensa de sus derechos, interponen los actores políticos y los ciudadanos. Además, prestan auxilio en las labores de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, la Dirección Jurídica y la Unidad Técnica de Fiscalización.

En materia de equidad, el INE tiene también la responsabilidad del monitoreo de la pauta en tiempos del Estado, así como de la propaganda electoral en radio y televisión. Al reducirse la estructura de las Juntas Locales, que la reforma plantea, se afectaría la operación de 143 Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM), 128 de los cuales están instalados en las Juntas Ejecutivas Distritales (89.5%).

Ello impactaría la certeza sobre el uso de las prerrogativas de los actores políticos y las autoridades electorales, así como las obligaciones de los concesionarios. Al afectarse la estructura territorial del INE se perdería también la agilidad en el cumplimiento de los derechos de desafiliación de personas a los Partidos Políticos Nacionales, así como la certificación de asambleas constitutivas de partidos de nueva creación, el registro de candidaturas, la capacitación para obtener apoyo de la ciudadanía para distintas actividades, el desahogo de garantías de audiencia y todos los procesos asociados a estas actividades.

Conviene recordar que la Constitución señala, en su artículo 41, Base V, apartado A, que los órganos ejecutivos y técnicos del INE “contarán con personal técnico capacitado necesario”, lo cual se contraviene con la reforma. Es por ello que las modificaciones, además de comprometer el ejercicio del voto libre, resultan contrarias a la letra de la Constitución.

1.2. Afectación a la estructura central del INE

La reforma suprime la Junta General Ejecutiva del INE, para ser sustituida por una Comisión de Administración integrada por cinco consejeros electorales. Ello también es contrario a la Constitución que distingue entre órganos de dirección -de los cuales, el de mayor responsabilidad es el Consejo General donde se integran los consejeros electorales- y órganos ejecutivos. Asimismo, se excluye de la Comisión de Administración al cargo de mayor responsabilidad del Instituto, la presidencia del Consejo.

Otro caso relevante es la Secretaría Ejecutiva, que tiene un mandato expreso desde la propia Constitución, como parte del Consejo General. La función que la reforma legal le pretende asignar como "auxiliar" del CG y de sus comisiones, no mantiene ninguna congruencia con lo establecido en la máxima norma del país.

Por otra parte, es contrario a la Constitución dar facultades al Órgano Interno de Control del INE, que trascienden su naturaleza de estricta fiscalización, incidiendo en las decisiones autónomas del Instituto y permitiéndole interferir en funciones electorales sustantivas, colocándolo en un evidente conflicto de interés.

La reforma contempla la fusión de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) y la Dirección Jurídica (DJ), lo que implica concentrar en una sola área actividades que no pueden asimilarse entre sí. Lo mismo ocurre en materia administrativa con la fusión de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) y la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA)

.

2. Servicio Profesional Electoral Nacional

La desaparición de las Juntas Ejecutivas Distritales y la afectación a la estructura de las Juntas Ejecutivas Locales implicará una reducción del SPEN equivalente al 84.6%.

Ello representa una franca afectación de los derechos laborales de personal que llegó a su cargo por concurso público, que es evaluado, formado y capacitado de forma permanente, a partir de lo cual desempeña su empleo en apego a los principios de independencia y autonomía. Así, la reforma compromete labores sustantivas del INE para organizar elecciones auténticas.

La reforma establece la fusión de diferentes áreas de oficinas centrales que agrupan actualmente 121 plazas del SPEN, lo cual requerirá una adecuación de la estructura. La reforma implica una disminución, significativa, de 1,564 integrantes del SPEN en órganos desconcentrados, debido a la eliminación de diversos cargos.

En un primer análisis se identifica que, de las 2,571 plazas de cargos y puestos que conforman actualmente la estructura del SPEN del sistema INE, la reforma sólo contempla mantener 396, lo que significaría en conjunto que la disminución de la estructura sería, como se ha mencionado antes, del 84.6% respecto a la conformación actual (el Informe completo contiene otros escenarios de posible recorte, en gran medida debido a la falta de claridad e imprecisiones de la reforma).

La sustitución del personal profesional por contrataciones temporales, de gente que no se habrá sometido a estrictos procesos de selección como el concurso público para el ingreso al SPEN, no permitirá garantizar la independencia, profesionalismo, solvencia técnica y compromiso de quienes se recluten de forma ocasional.

3. Aspectos laborales y presupuestales

La reforma separa del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa la regulación de las relaciones laborales del INE con el personal de la rama administrativa. Esto contraviene lo dispuesto en el artículo 41, párrafo tercero, base V, apartado A, de la Constitución, que ordena que las disposiciones del Estatuto que apruebe el Consejo General regirán las relaciones de trabajo con sus servidores públicos, sin que haga una distinción entre el personal del SPEN y de la rama administrativa.

Por otro lado, las modificaciones legales disponen que, en caso de subejercicios o economías, no podrán destinarse para nuevos proyectos. Esto atenta contra

el principio Constitucional de autonomía del INE y haría imposible para el Instituto atender necesidades que surjan a lo largo del año, como las elecciones extraordinarias.

La reforma impacta fuertemente las finanzas del INE, pues propone liquidar a miles de personas quienes por concepto de compensación por término de la relación laboral, tienen derecho legal a recibir 3 meses de su remuneración y adicionalmente 20 días por cada año de servicio.

4. Estructura de los Organismos Públicos Locales Electorales

El proyecto de decreto también considera modificaciones importantes en la estructura de los Organismos Públicos Locales (OPL), aun cuando la Constitución no confiere al Congreso de la Unión potestad alguna para regular orgánicamente a los OPL, porque se trata, en todo caso, de desarrollo legislativo que la propia Constitución impone como deber a las constituciones y leyes electorales de cada Estado.

La reforma dispone que sólo contarán, a nivel central, con una estructura máxima dividida en dos áreas: Organización, Capacitación Electoral y Educación Cívica, y Administración, Prerrogativas y Asuntos Jurídicos, con lo cual se desconoce las particularidades locales de cada entidad.

Por ejemplo, no señala o determina en qué área ejecutiva recaerían las atribuciones sobre la organización o intervención en las elecciones por sistemas normativos internos. Este tipo de elecciones están reconocidas en 8 entidades: Baja California; Chiapas; Guerrero; Hidalgo; Michoacán; Morelos; Oaxaca (417 municipios) y Tlaxcala.

II. Reformas relativas a procedimientos electorales

El proyecto de decreto plantea una serie de cambios que inciden en la organización de las elecciones a grado de generar afectaciones al ejercicio de la función electoral, así como al ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

El proyecto retrasa tanto el inicio del Proceso Electoral Federal como la instalación de los consejos locales y distritales. En lugar de comenzar las actividades preparatorias de la elección durante la primera semana de septiembre, como hoy sucede, lo pospone a la tercera semana de noviembre del año previo de la elección.

2.1. Afectación a la integración de mesas directivas de casilla (MDC)

Se reducen los tiempos para reclutar y capacitar a las y los Capacitadores Asistentes Electorales, y las y los Supervisores Electorales; por consecuencia, se compromete la calidad de la integración y capacitación del funcionariado que integra las MDC, recibiendo y contando el voto de la ciudadanía.

Además, los consejos locales y distritales también acompañan los procesos de ubicación de casillas, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales, integración de los paquetes electorales, así como los cómputos distritales. En suma, estos nuevos plazos afectan la celebración de elecciones libres y auténticas.

2.2. Afectación a los procesos democráticos internos de los partidos

En año de elección de la Presidencia de la República, el proyecto recorre el inicio de las precampañas de noviembre a la tercera semana de diciembre, pero no

reduce su duración de 60 días, ni los plazos para el registro de candidaturas. Esto implicaría que no haya espacio entre el fin de las precampañas y el registro de candidaturas para llevar a cabo elecciones internas de los partidos, ni para resolver posibles impugnaciones.

2.3. Complicación del trabajo de las y los ciudadanos funcionarios de casilla

La ciudadanía que participa como funcionariado de casilla llena distintos tipos de actas, según cada momento del proceso de cierre de casillas. La reforma contempla la implementación de un acta única en la que se asienten tanto los datos de instalación y cierre de votación como los de escrutinio y cómputo, lo que implicaría que por cada cargo de elección se llene un acta, en la que los datos de instalación y cierre se reescriban una y otra vez por parte del funcionariado. Esto complicaría el trabajo del funcionariado de casilla e incluso podría ser una causal de controversias.

2.4. Se compromete la certeza sobre quiénes serán los representantes de partidos en la jornada electoral

El plazo para el registro de representantes de los partidos políticos en las MDC se reduce en la reforma de 13 días a solo 48 horas antes de la Jornada Electoral y las sustituciones podrían hacerse incluso el mismo día de la elección. Esto supone una serie de riesgos logísticos que podrían derivar en causas de nulidad en las casillas, ya que llevar las listas a las y los funcionarios de casilla el día previo a la elección es prácticamente imposible en algunos distritos por las distancias y complejidades geográficas; sin embargo, es fundamental que las y los representantes estén identificados para que se les permita la entrada a las casillas.

2.5. Se comprometen los cómputos de las elecciones sin el personal calificado en tiempos más reducidos

La reforma plantea que los cómputos distritales (de los que deriva el resultado final y legal de la elección) comiencen el mismo día de la jornada y no hasta el miércoles siguiente, como sucede hoy en día. Sin embargo, no elimina el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), por lo que habría dos sistemas simultáneos de resultados, lo que no reduce costos ni procesos.

Comenzar el cómputo el día de la jornada sin contar con la participación del personal profesional para hacerlo -pues desaparecen los vocales distritales de organización electoral-, podría derivar en múltiples impugnaciones y conflictos en cada sede de cómputo y recuento de votos.

2.6. Interferencia del gobierno en la conformación del listado nominal y pérdida de certeza de la identidad del votante desde el exterior

La ley propuesta contempla que el registro en el Padrón de las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero deberá ser validada por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Esa sería una interferencia del gobierno en el listado nominal afectando la autonomía del INE y el principio de independencia, objetividad e imparcialidad.

Además, la reforma incluye que se pueda votar con la matrícula consular o pasaporte y no sólo con la Credencial para Votar, lo cual contradice el artículo 41 constitucional que le da al INE la atribución exclusiva de elaborar el Padrón y listados de electores.

2.7. Obstaculizar el uso tecnológico para eficientar los procesos electorales

El desarrollo del voto electrónico planteado en el proyecto de reforma se supedita a los resultados derivados de una comisión que deberá crear el Congreso con la participación del INE y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyos resultados estarían disponibles en cinco años. Incluir una agencia gubernamental en los trabajos y procedimientos del INE es contrario a la autonomía del Instituto.

2.8. Afectaciones al modelo de fiscalización electoral

La Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) deviene, con la reforma, en Dirección Ejecutiva. Ello es contrario a la Constitución que establece que la UTF debe gozar de autonomía técnica, la cual perdería al convertirse en Dirección Ejecutiva.

La propuesta de reforma establece que, en ningún caso, se pueden suspender derechos o prerrogativas político-electorales de la ciudadanía derivado de

sanciones administrativas o judiciales distintas de las penales, lo cual modifica el artículo 229, párrafo 4 de la LEGIPE y elimina la sanción relativa a la pérdida del registro de precandidatura o candidatura, en los casos en los que se omita presentar el informe de gastos, o se rebase el tope de estos.

Así, los partidos podrían establecer estrategias encaminadas a romper la equidad en la contienda mediante campañas costosas sin perder la postulación. Y sólo se deja la sanción económica establecida en la normatividad vigente, que consiste en un límite de 5 mil Unidades de Medida y Actualización, máxima sanción permitida, siempre y cuando la capacidad económica lo permita.

La propuesta de reforma dispone que el INE únicamente podrá hacer la fiscalización de los procesos electorales y de participación o consulta ciudadana, así como actividades ordinarias del sistema de partidos políticos, en los que expresamente esté facultado, quitando de su ámbito de competencia la posibilidad de fiscalizar procesos como el de Revocación de Mandato u otros no previstos en la legislación.

2.9. Vulneración de datos de particulares protegidos por los secretos bancario, fiduciario y fiscal

La reforma a la LGIPE (artículo 28 Ter) busca que la información que obre en poder del Instituto se comparta con los partidos políticos, lo que permitiría revelar información fiscal y fiduciaria de los sujetos obligados sometidos a un proceso de fiscalización, vulnerando la confidencialidad de la información e, incluso, ocasionando que las autoridades externas nieguen la información respecto, por ejemplo, de las personas físicas y morales relacionadas con diversas quejas interpuestas en contra de los sujetos obligados, afectando además los modelos de riesgo de fiscalización.

III. Reformas a la equidad y las condiciones de la contienda

Tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como diversos instrumentos internacionales incorporados a nuestra legislación, imponen la obligación de generar las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivas las libertades y los derechos reconocidos. Los decretos de reforma legal aquí analizados incumplen, en muchos de sus aspectos, con los deberes de protección exigibles al Estado mexicano, como en cada caso se precisa.

III.1. Acciones afirmativas y paridad

3.1.1. Retroceso en la progresividad de derechos políticos

Las propuestas incluidas en la reforma en materia de acciones afirmativas y paridad son inviables, pues contravienen el principio de progresividad de los derechos humanos y el deber de no regresividad que, por un lado, obliga a todas las autoridades del Estado mexicano a incrementar gradualmente la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos y, por el otro, prohíbe adoptar medidas que disminuyan su nivel de protección.

La propuesta legislativa establece que los partidos políticos deberán incluir en la postulación de sus candidaturas a diputaciones por ambos principios (Mayoría Relativa y Representación Proporcional), 25 postulaciones de personas pertenecientes a los grupos históricamente discriminados o subrepresentados (comunidades indígenas, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual, residentes en el extranjero y jóvenes), disminuyendo significativamente los avances que el Instituto ha logrado al respecto y afectando a las y los ciudadanos en ejercicio de su derecho al voto, pasivo y activo. Las medidas afirmativas adoptadas por el INE en la materia garantizaron que en la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, electa en el proceso 2020-2021, fueran electas 65 personas por acciones afirmativas.

3.1.2. Violación al derecho de consulta previa e informada para las comunidades indígenas

La reforma afecta de manera directa el goce y ejercicio de derechos humanos de grupos vulnerables

e históricamente discriminados. En el caso de los pueblos y comunidades indígenas, estos cambios se proponen además violando su derecho a la consulta previa a la que está obligada cualquier autoridad que pretenda conculcar su núcleo de derechos. Así lo ha dispuesto la propia jurisprudencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Un antecedente directo de este tipo de afectaciones es la reciente invalidación que hizo la SCJN de las reformas en materia electoral en el estado de Coahuila aprobadas en septiembre de 2022, donde el pleno determinó que los cambios en materia de acciones afirmativas indígenas exigían la obligación de realizar consultas previas, que no se hicieron en este caso. Por tanto, la autoridad jurisdiccional ordenó, para el caso de Coahuila, el restablecimiento de la vigencia de las normas anteriores a las reformadas, hasta en tanto no se realizara un ejercicio de diálogo y acercamiento.

Cualquier modificación en torno a este tema, debe cumplir con el deber de consultar a las comunidades interesadas, mediante mecanismos eficaces que garanticen su conocimiento, por conducto de sus instituciones representativas, cada vez que pretendan emitir alguna medida susceptible de afectarles directamente, a fin de garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de pueblos y comunidades indígenas.

III.2. Propaganda gubernamental

3.2.1. Reducir el concepto de propaganda gubernamental.

Las modificaciones a la Ley General de Comunicación Social (LGCS), publicadas el 27 de diciembre de 2022, le dan a la propaganda gubernamental un cariz predominantemente presupuestal, de tal manera que lo que no se etiquete como tal por los entes públicos obligados no se considerará propaganda, aunque implique el uso de recursos públicos.

Según el artículo 134 constitucional, la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. También dispone que, en ningún caso, esta clase de propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

3.2.2. Permitir la injerencia de servidores públicos en las campañas

El decreto no considera propaganda a la promoción no etiquetada presupuestalmente como tal o a través de manifestaciones de las y los servidores públicos “en uso de su libertad de expresión” o “en el ejercicio de sus funciones públicas”.

Así, esta reforma altera el concepto de propaganda gubernamental, contraviniendo el precepto constitucional que establece que toda propaganda gubernamental debe suspenderse durante las campañas electorales y hasta la conclusión de la Jornada Electoral.

Las expresiones de gobernantes a favor o en contra de candidatos podrán realizarse al amparo de esta legislación que, sin embargo, es contraria a los artículos 41 y 134 constitucionales.

IV. Disposiciones transitorias

Los artículos transitorios contienen dos mandatos normativos relacionados con la vigencia del decreto que, en sentido estricto, no es posible que puedan ejecutarse al mismo tiempo.

Conforme al transitorio primero, el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Por su parte, el transitorio cuarto establece que el decreto "no será aplicable en los procesos electorales del Estado de México y de Coahuila en 2023". Este precepto contiene una regla por la cual se establece que aquellas normas que son derogadas o modificadas por el decreto mantienen su vigencia para el caso de las elecciones locales en Estado de México y Coahuila, como si no hubiesen sido alteradas en forma alguna.

Con esta reforma estarían conviviendo indebidamente dos sistemas o modelos de operación incompatibles: el que deja todo intocado en la actual estructura del INE para las elecciones de Coahuila y el Estado de México y el que mandata la reestructuración del resto de la institución, derivada del decreto.

SCJN admite a trámite acciones de inconstitucionalidad contra el Plan B

El ministro Alberto Pérez Dayán admitió a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por los partidos políticos PRD, PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, así como diversos Diputados y Senadores integrantes de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión, contra el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Asimismo, desechó la presentada por el partido político del Estado de Jalisco denominado Hagamos.

También dictó proveído en el que concedió la suspensión de dicho Decreto para el efecto de que no rija en los procesos electorales que se encuentran en desarrollo en el Estado de México y en Coahuila, sobre la base de que: i) se promulgó en el plazo de veda electoral previsto en el penúltimo párrafo fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal; ii) contiene modificaciones legales fundamentales y, iii) porque de no concederse, su aplicación podría causar afectaciones irreparables al sistema democrático y a los derechos fundamentales implicados en éste.

Impugnación es parte de la normalidad política: AMLO

Sobre las impugnaciones que presentó y presentará la oposición contra su "Plan B" ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que es parte de la normalidad política que llegó con su gobierno.

"Yo diría que el que se aprueben iniciativas en el Poder Legislativo, el que haya reformas a la Constitución y las leyes y se impugnen estas reformas se acuda al Poder Judicial mediante recursos, controversias, pues todo eso parte de la normalidad política y un verdadero estado de derecho y no como era antes, un 'estado de chueco'.

Ya se aprobó en el Senado esta reforma, se va a publicar y luego como está anunciado van a presentar una controversia para que se declare inconstitucional la ley y corresponde al Poder Judicial, en particular a la Suprema Corte de Justicia, entonces no hay nada que sea extralegal, eso es lo que debe de prevalecer siempre y que no existía", señaló el mandatario.

"¿Cuándo la Suprema Corte se oponía a una decisión del presidente? Acuérdense cuando quisieron, en el gobierno de Calderón que se investigara a fondo y castigara a los responsables de la Guardería ABC intervino Calderón, Gobernación y hasta amenazaron al ministro Zaldívar", declaró durante su conferencia matutina del jueves 23 de febrero.

Eliminan Vida Eterna

El Senado de la República envió al Ejecutivo federal los artículos aprobados por ambas cámaras del Congreso de la Unión, que forman parte del proyecto de decreto para reformar tres ordenamientos jurídicos y expedir una nueva ley en materia electoral.

No obstante, la Asamblea aprobó, con 72 votos a favor y 50 en contra, el dictamen por el que no se aprueba la modificación que realizó la Cámara de Diputados al artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el pasado 15 de diciembre, por no apegarse a lo dispuesto en el artículo 72, fracción E), de la Constitución Política.

Posteriormente, el Pleno avaló, con 70 votos a favor y 50 votos en contra, un acuerdo por el que el Senado de la República, como Cámara revisora y en coincidencia con el acuerdo de la Cámara de Diputados del 15 de diciembre de 2022, manifiesta su determinación de remitir al Ejecutivo federal:

Única y exclusivamente, los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para su sanción, promulgación y publicación del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y que expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral.

Sin incluir, precisa el documento, el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para los efectos de lo establecido la fracción E, del artículo 72 de la Constitución Política.

Por tal motivo, explicó el presidente del Senado, Alejandro Armenta, el artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no se modifica y se mantiene en los términos de la ley vigente.

Además, señaló que el Senado manifiesta su determinación de remitir al Ejecutivo federal, única y exclusivamente, los artículos aprobados por ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Con ello, se elimina la cláusula de vida eterna que hubiera permitido a los partidos pequeños, conservar su registro sin haber recibido los votos correspondientes, con el simple hecho de haber ido en alianza.

Esta normativa beneficiaba directamente a partidos como el Verde Ecologista que a pesar de no contar con una estructura electoral, persisten gracias a los votos que les otorgan sus aliados, anteriormente el Partido Revolucionario Institucional y actualmente Morena. Por lo que ahora deberán generar sus propios sufragios si quieren mantener el registro.

ENTREVISTA CON LA SENADORA CLAUDIA ANAYA MOTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Senadora muy buenas tardes, se aprobó el llamado Plan B, ***¿Nos podría explicar qué implican estas modificaciones?***

Es una reforma muy grande, pero creo que si destacamos los peores puntos serían:

Disminuir la capacidad de control de un órgano autónomo de los poderes del proceso electoral.

La falta de conocimiento en un área sumamente técnica.

Significa un retroceso para la paridad de género y las acciones afirmativas, así como la consulta previa a pueblos indígenas.

Permite la difusión de la imagen de los funcionarios y su interferencia en el proceso electoral con recursos públicos.

Expide una ley de medios de impugnación que deroga la mayoría de los existentes por desconocimiento legal y de los criterios de los electorales.

¿Considera que existen riesgos para la vida democrática del país? ¿Cuáles y por qué?

Sí, buscan inclinar la balanza hacia el partido oficial. El principal riesgo que puedo ver es sobre la certeza del voto, nada impide que manipulen la credencialización que es el paso uno para que la jornada electoral tenga éxito y la desaparición de instancias locales que verifican la seguridad de los paquetes electorales no es poca cosa.

Estamos en un camino que ya conocemos.

¿Qué nos podemos esperar para el proceso del 2024 con estos cambios?

Por lo pronto ya logramos la suspensión de la aplicación de las reformas a la Ley General de Comunicación Social que permite la interferencia de los funcionarios en las elecciones. Esperamos que la SCJN le dé la razón a la Constitución y se declare la inconstitucionalidad de estos cambios.

De lo contrario podemos esperar la falta de instalación de casillas, la irregularidad en los paquetes y el PREP será más tardado e impreciso y no será tan rápido como lo hemos visto, al unificarlo con el cómputo distrital.

¿Considera como un riesgo la participación activa de funcionarios en los procesos electorales? ¿Por qué?

Sí, recordemos que el sistema electoral mexicano es muy complejo por los elementos que solían influir en una jornada electoral. La prohibición de la injerencia de los servidores públicos tiene una razón de ser, anteriormente el partido oficial tenía un mayor alcance público por el aparato estatal. Además, hace que "prejuzguemos" al candidato. Si alguien con una carrera intachable muestra apoyo, se presumirá que el candidato es igual, y viceversa.

Me parece que el presidente está consciente de que el triunfo de Morena se debe a su imagen, no a la de sus candidatos y pretende que esto le siga ganando elecciones.

¿Advierte una manipulación de la preferencia del electorado?

Totalmente.

¿Cómo se afecta al INE con estas modificaciones?

Elimina distintas áreas del INE para abaratar el proceso electoral. Con ello, funciones que son temporales y otras que son esenciales se verían afectadas. Lo más perceptible sería por ejemplo las personas que acuden a llamarnos como funcionarios de casillas, que capacitan para esa función.

Pone en riesgo el Padrón electoral que hoy da acceso al voto y nos identifica. No se protegen los datos y esperan que los módulos estén en oficinas del gobierno federal.

Se busca incidir en las decisiones del INE modificando el OIC; entorpecerlo suprimiendo la Junta General Ejecutiva y la Secretaría Ejecutiva que auxilia directamente al consejo por mandato constitucional. Reduce el servicio profesional de carrera, en un 84.6% según estima el INE.

Afecta la fiscalización y elimina la sanción. Hoy gastar de más se considera una falta de igualdad y opacidad, por lo que se sanciona con la pérdida de la candidatura. Recordemos que han perdido varias candidaturas por esto y no les gusta.

Hace poco confiable el voto electrónico al sujetarlo a una instancia que no guarda relación alguna y que depende del gobierno.

¿Qué implica en términos de fiscalización y gasto público?

El gobierno estimaba en noviembre del año pasado que se ahorrarán 14.7 mil millones de pesos, pero no están contando el gasto que representa la aprobación: las liquidaciones que pagarán; los procesos judiciales de aquellos trabajadores que demanden; el gasto de impugnaciones y en consecuencia de posibles anulaciones de los resultados y la repetición de procedimientos; la inversión en el voto electrónico, etc.

¿Cuáles serán los siguientes pasos a tomar por parte de su bancada, de la oposición y de usted como Senadora?

En cuanto el Ejecutivo publique el decreto tendremos 30 días para presentar la acción de inconstitucionalidad correspondiente.

¿Confía que el Poder Judicial resuelva a favor?

Si, no hay mucho margen en una reforma que establece una redacción completamente al revés de lo que establece el artículo 41 Constitucional. Más allá de darnos la razón confiamos que el Poder Judicial defenderá la constitución porqué esa es su función.

De no ser así, ¿qué recursos quedan para detener el llamado "Plan B"?

En algunos casos procederá el amparo para defender la estructura del INE; en el caso de las acciones afirmativas y la paridad de género, afortunadamente ya es jurisprudencia y podrán reclamarse ante el Tribunal Electoral; y de cualquier manera, el INE está legitimado para presentar una controversia y los partidos políticos acciones de inconstitucionalidad.

Muchas gracias

A ustedes.

COPARMEX hace un llamado a luchar por un árbitro electoral independiente e imparcial

"Confiamos plenamente en la independencia de la SCJN para enfrentar y resolver este trascendental tema para la vida democrática de México"

El "Plan B" se ha consumado y con ello, se ha cruzado una línea para debilitar la independencia y la certeza de las instituciones electorales que tanto trabajo ha costado construir a los mexicanos.

Ante el insistente despropósito por destruir al Instituto Nacional Electoral (INE) a través de diversas modificaciones a leyes secundarias a las que se les ha denominado "el plan B", queda continuar llamando a la ciudadanía a seguir luchando en favor de un árbitro electoral independiente e imparcial, señaló la Coparmex capítulo Ciudad de México.

Además, celebró todas las manifestaciones ciudadanas públicas, pacíficas, respetuosas, incluso aquellas mediáticas o que, desde las redes sociales, hagan evidente el rechazo ante tal amenaza a la democracia mexicana y sus instituciones.

Reconocieron los esfuerzos y las acciones de grupos ciudadanos en defensa de la democracia. Asegurando que "todos juntos evitamos la reforma constitucional, ahora es momento de redoblar el paso para seguir trabajando por el fortalecimiento de nuestra democracia y por el bien de México".

"La batalla por la defensa del INE y, sobre todo, por proteger nuestras libertades y salvaguardar nuestra democracia, debe continuar. Tocará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver la constitucionalidad de estas reformas", indicó la gremial.

Señalaron que COPARMEX CDMX confía plenamente en la independencia y apego a la ley, respecto del marco de derecho con la que cuenta la SCJN para enfrentar y resolver este trascendental tema para la vida democrática de nuestra nación.

Los empresarios de la Capital del país, consideraron, en unión con su Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), que las modificaciones a las leyes secundarias aprobadas en materia electoral, abren la puerta a elecciones de Estado y ponen en riesgo la elección de 2024, “representan una regresión para la democracia en nuestro país y son una afrenta para la ciudadanía que por más de 30 años ha luchado para construir instituciones sólidas que den certeza a los procesos para elegir a nuestros representantes”.

Por ello, desde Coparmex CDMX, insistirán en la convocatoria a la ciudadanía para alzar la voz y defender al INE, “a nuestro sistema democrático y nuestra libertad de elegir”. A su vez, mantendrán la labor de información amplia entre sus socios, colaboradores y organizaciones diversas para informar de los evidentes peligros para la democracia que implica el “Plan B” aprobado.

“No es la primera vez que las instituciones electorales que los mexicanos hemos construido para darnos paz y estabilidad, han estado bajo fuego y asedio del poder o de otros actores políticos. Antes como ahora, ha sido el apoyo ciudadano, la razón por la que nuestra máxima institución electoral del país ha sabido sortear y avanzar en entornos complicados y hoy no debe ser la excepción. A todos nos conviene defender nuestras instituciones electorales, la libertad y la democracia”, sentenció el organismo patronal.

Nota:

Nota: El Plan B fue publicado el 2 de marzo en el Diario Oficial de la Federación, por lo que entra en vigor el día 3 de marzo del 2023.

Marchan en defensa del INE

Ante el inevitable avance legislativo del llamado “Plan B”, cientos de miles de personas salieron a las calles de la capital mexicana para protestar en contra de lo que califican como un ataque a la democracia por parte del gobierno de la Cuarta Transformación.

La cita fue el domingo 26 de febrero en el Zócalo de la Ciudad de México y en más de cien ciudades al interior del país, así como en el extranjero. Al encuentro asistieron representantes de partidos políticos, grupos empresariales y líderes sociales que al igual que miles de hombres y mujeres se sumaron al llamado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que declare como inconstitucionales las nuevas disposiciones.

La convocatoria la hicieron colectivos ciudadanos, organizaciones civiles y grupos de oposición, pero la respuesta ciudadana fue contundente. De acuerdo a los organizadores, en la Plaza de la Constitución y zonas colindantes se reunieron cerca de quinientas mil personas. Sumadas a quienes marcharon en sus estados o se manifestaron en espacios consulares desde otras naciones.

“Yo defiendo al INE”, “el voto no se toca”, “el INE no se toca”, “nuestro voto no se roba”, “estoy aquí por el INE”; y “¡Yo confío en la Corte!”, fueron algunas de las consignas y leyendas que portaban los manifestantes, quienes vestían prendas en diferentes tonos de rosa, haciendo alusión a los colores oficiales del Instituto Nacional Electoral.

Tras poco más de una hora de exposiciones y discursos de la periodista Beatriz Pagés y el ministro en retiro, José Ramón Cossío, la marcha pacífica concluyó y los asistentes comenzaron a retirarse. Y aunque no se registraron incidentes mayores, algunos detractores de la protesta colocaron letreros intentando vincular al movimiento con el exsecretario de seguridad pública, Genaro García Luna, declarado culpable de vínculos con el crimen organizado por un jurado en Estados Unidos. Incluso se montó una lona gigante que fue rápidamente retirada por los asistentes, quienes reiteraron que la defensa es del INE y de la democracia, no de la impunidad y la corrupción como han acusado tanto el partido oficialista, como funcionarios públicos y hasta el propio Presidente López Obrador, quien ya convocó a otra marcha en apoyo a su gobierno para el próximo 18 de marzo.

SOMOS DISTRIBUIDORES DE APARATOS AUDITIVOS

Rigoberto García Gómez

Dirección General

Camino Antiguo
a Coyotepec 1107,
Sta. Cruz Xoxocotlán,
Oax.

+52 221 408 9418

fsfullservicef@gmail.com

FSF Full Service Factory

CONTAMOS CON:

- Equipamiento de patrulla Sedán
- Equipamiento de patrulla Pick up
- Equipamiento de patrulla SUV
- Equipamiento de Motopatrulla
- Equipamiento de Cuatrimoto patrulla
- Equipamiento de patrulla Encubierto
- Accesorios Metálicos
- Unidad C-16
- Traslado de Reos
- Primer Respondiente
- Remolque de Vigilancia
- Unidad de Atención a Víctimas
- Oficina Móvil
- Equipamiento de Ambulancias
- Unidad Médico-Dental
- Unidad Móvil de Mediación
- Ambulancia Canina
- Unidad de Control Animal
- Unidad para Personas con Movilidad Reducida
- Unidad de Control Animal
- Unidades Forenses, Reforestación y Protección Civil
- Compactadores y Recolectores de Basura

Rigoberto García Gómez

Dirección General

Camino Antiguo a Coyotepec 1107, Sta. Cruz Xoxocotlán, Oax.

+52 221 408 9418

fsfullservicef@gmail.com

FSF Full Service Factory

Servicios: seguridad, gestión, asesoría legal, contable y administrativa, MKT.

FSF
FULL SERVICE FACTORY

APOYO A MARCELO EBRARD CRECE Y SE FORTALECE EN TODO EL PAÍS: DANIEL GUTIÉRREZ

"Seguimos con pasos firmes en la promoción y difusión para que Marcelo gane la encuesta de nuestro partido y se convierta en los próximos meses, en el coordinador nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación"

REDACCIÓN

Ciudad de México.- "El apoyo a Marcelo Ebrard para convertirse en el Coordinador Nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación –rumbo a las elecciones presidenciales del 2024– crece y se fortalece a lo largo y ancho del país porque es el mejor perfil para dar continuidad y consolidar el proyecto de nación que impulsa el Presidente Andrés Manuel López Obrador", aseguró el Diputado Federal, Daniel Gutiérrez Gutiérrez tras el encuentro que sostuvo el Canciller con la bancada morenista en San Lázaro.

"Desde la Cámara de Diputados le brindamos nuestro respaldo y reconocimiento a su trabajo y dedicación, por conseguir las mejores oportunidades para las y los mexicanos que viven en suelo nacional y extranjero", señaló el legislador al indicar que los resultados que ha entregado Marcelo Ebrard al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores "se ven reflejados en mejores acuerdos diplomáticos y de negocios para la economía de nuestro país".

Además, reconoció su incansable trabajo por conseguir las vacunas que salvaron la vida de millones de mexicanos, su incesante lucha en los tribunales de Estados Unidos para combatir el tráfico ilegal de armas hacia México, sin descuidar la relaciones diplomáticas con América Latina y el mundo.

"En la casa del pueblo, recibimos a nuestro amigo canciller Marcelo Ebrard, el hombre estadista que sabe hacer los mejores acuerdos para nuestro país, que busca las inversiones extranjeras, sin descuidar la salud y seguridad de las y los mexicanos", apuntó el representante oaxaqueño al afirmar que Ebrard ganará la encuesta para convertirse en el Coordinador Nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación.

Para ello, detalló Gutiérrez Gutiérrez quien también funge como enlace de dicho proyecto en los estados de Oaxaca y Tabasco; se han creado diversas estructuras en todo el territorio nacional, sumando a miles de ciudadanos comprometidos con una visión de estado que permita el desarrollo colectivo y la unión como mexicanos. Coincidiendo que Marcelo Ebrard cuenta con el perfil idóneo para alcanzar ese objetivo.

Destacó el crecimiento de la expresión Movimiento Progresista Tabasco, cuyo trabajo de posicionamiento a favor de Marcelo Ebrard les ha permitido formar un comité estatal, 6 coordinaciones federales, 17 comités municipales y 21 coordinaciones distritales locales, sumados a los grupos de mujeres y jóvenes que respaldan este proyecto.

De igual forma, reconoció el avance del Movimiento Estatal Comunitario en el Estado de Tabasco, de Morena Progresista y de la agrupación Avanzada Nacional, quienes continúan fortaleciendo sus estructuras en la tierra del Presidente Obrador.

"Todos ellos convencidos que Marcelo Ebrard es la mejor opción por su experiencia y trabajo al frente de las encomiendas y encargos que ha tenido a lo largo de los 40 años en que ha sido funcionario público", agregó Daniel Gutiérrez.

Respecto a Oaxaca, aplaudió la presentación ante medios de comunicación, de las expresiones políticas, legisladores y liderazgos sociales que están convencidos que Ebrard "es el hombre ideal para la sucesión de Andrés Manuel López Obrador y Consolidar la Cuatro T". Al evento asistió la Senadora Martha Lucía Mícher, Coordinadora Nacional de Apoyo a Marcelo Ebrard.

También mencionó la creación de los Comités en Apoyo a Marcelo Ebrard en varios Distritos electorales, como el de Tlaxiaco. Así como el encuentro convocado por la dirigencia estatal de Movimiento Progresista.

Por otro lado, mencionó el apoyo del extitular de la Unidad de Inteligencia financiera del gobierno federal, Santiago Nieto, quien impulsa la candidatura del Canciller en Querétaro.

"Seguimos con pasos firmes en la promoción y difusión para que Marcelo gane la encuesta de nuestro partido y se convierta en los próximos meses, en el coordinador nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación", apuntó Gutiérrez al celebrar que cada día se "suman más y más", vaticinando que lograrán el triunfo "para que haya continuidad con cambio", reiteró el Diputado Federal.

Tabasco está con Marcelo Ebrard: Daniel Gutiérrez

“Marcelo es la esperanza de México”

Como parte del proceso interno que vive Morena para designar al Coordinador Nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación, 13 organizaciones sociales de Tabasco se sumaron al proyecto que encabeza el canciller Marcelo Ebrard Casaubon para ocupar dicho cargo y de obtener el triunfo en el proceso electoral del 2024, suceder al Presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al respecto, el Diputado Federal Daniel Gutiérrez Gutiérrez quien fue designado como el enlace directo de Marcelo Ebrard en Tabasco, celebró y reconoció “la unidad, el liderazgo, el compromiso, la lealtad y el amor por Tabasco y por México”, de quienes se sumaron al proyecto de “continuidad con cambio”, que representa Ebrard.

“Acordamos construir en unidad una gran estructura territorial en apoyo a Marcelo Ebrard, para que gane la encuesta de nuestro Partido y se convierta en los próximos meses en el Coordinador Nacional de los Comités en Defensa de la Cuarta Transformación”, señaló Daniel Gutiérrez al destacar las virtudes del aspirante a contender por la Presidencia del país.

“No pensé encontrar tanto apoyo a Marcelo Ebrard en Tabasco, la tierra del presidente, la tierra de Adán Augusto, la gente dice, nosotros aquí estamos con Andrés, pero vamos con Marcelo”, señaló el legislador al afirmar que al interior de Morena, los compañeros prefieren que sea Marcelo Ebrard el próximo Coordinador de los Comités porque confían en él.

Ante las campañas y ataques en contra del Canciller que son financiadas por simpatizantes de otros aspirantes, Daniel Gutiérrez los invitó a hacer un proceso interno de altura, “no somos enemigos ni adversarios, somos compañeros y compañeras, ya lo dijo nuestro dirigente nacional Mario Delgado, los que van a decidir van a ser las y los mexicanos”, declaró.

“No es conveniente que entre nosotros nos confrontemos o intentemos mal informar a la ciudadanía, por el contrario que sean las propuestas las que ganen. Por eso la importancia de hacer debates públicos para que la gente conozca a los aspirantes, así como encuestas abiertas para preguntarle a los ciudadanos en quién confían a nivel nacional”, agregó.

Se espera que la convocatoria se lance en julio para que sea en el mes de septiembre la primera encuesta, y de ser necesario una segunda ronda en octubre o noviembre.

Dados los antecedentes de denuncias por la manipulación de encuestas en los procesos electorales pasados, el Diputado señaló que el equipo de Marcelo Ebrard está pidiendo encuestas abiertas, transparentes y que se puedan auditar para que eso no sea el pretexto para no construir la unidad.

“Marcelo es un hombre de palabra, de compromiso y de resultados”, algo que ha demostrado a lo largo de los más de 25 años que ha caminado junto al hoy Presidente añadió el legislador al aseverar que Marcelo es la esperanza de México.

“Marcelo es confianza, Marcelo es futuro, Marcelo es liderazgo, Marcelo es desarrollo estratégico; Marcelo es un hombre entregado a la patria, Marcelo es la esperanza de México”, declaró Gutiérrez al invitar a las y los tabasqueños militantes o simpatizantes del Movimiento de Regeneración Nacional, a participar en esta decisión trascendental para el futuro de Morena y del país.

Por último, Daniel Gutiérrez hizo un llamado a la unidad, recordando que al final el objetivo es el mismo, consolidar la Cuarta Transformación en beneficio de todos los y las mexicanas.

Las agrupaciones que promoverán a Marcelo Ebrard en Tabasco son: Fuerza Marcelo, Avanzada Siglo XXI, Avanzada Nacional, Movimiento Progresista, Diálogos Progresistas, Morena Progresista, Redes Digitales, Mujeres Empoderadas con Causa, Feministas con Marcelo, La Esperanza con Marcelo, A Corazón Abierto, Movimiento Nacional Somos Pueblo y Tabasco con Marcelo.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO RECOGE LAS MAYORES DEMANDAS DE LAS COMUNIDADES DE OAXACA: SERGIO LÓPEZ

- Se analiza crear un padrón de Asesores Técnicos
- Gobierno cercano y claridad presupuestal

REDACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 será el instrumento base con el cual el gobierno del estado guiará sus acciones en materia de política pública en las diferentes áreas, a corto, mediano y largo plazo; por lo que la administración de Salomón Jara Cruz realizó diversos foros en las Ocho Regiones para incluir en su elaboración, al mayor número de comunidades, aportando una visión plural y sobre todo real, de las problemáticas que enfrenta Oaxaca.

Los Foros se llevaron a cabo en las sedes del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca, a donde acudieron decenas de autoridades municipales, representantes sociales, ciudadanos, académicos y profesionistas, todos ellos con la mejor intención de aportar al desarrollo del estado y sobre todo, trabajar en coordinación con los tres niveles de gobierno para alcanzar los objetivos planteados en el documento.

Tras su participación en el Tema de Paz y Justicia, particularmente en el ámbito de gobernabilidad desde la perspectiva municipal en la distribución de los recursos públicos del Ramo 28 y 33; el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Programación de la LXV Legislatura, Sergio López Sánchez, calificó estos encuentros como un éxito, reconociendo la fluida participación tanto de presidentes municipales, como de funcionarios, servidores públicos y de la sociedad civil organizada, cuya presencia activa -dijo- es parte fundamental para que las propuestas se conviertan en acciones.

Indicó que se recogieron los principales demandas de cada una de las regiones, precisando que cada una tiene necesidades y características diferentes, por lo que

las mesas de trabajo se dividieron en infraestructura, salud, paz y justicia, educación, entre otras.

"En la costa se planteó la importancia de la inversión para saneamiento y mejoramiento urbano; en el caso de la Sierra Norte fue el manejo forestal, apoyos para autoridades auxiliares y servicios básicos; en la Mixteca la mayor demanda es la infraestructura carretera y la seguridad es un tema generalizado en todo el estado. Desde mayor presencia policiaca hasta equipamiento a las policías municipales. Pero estos son solo algunos ejemplos", apuntó el legislador al confiar que en los foros se recogieron las mayores demandas de los pueblos y las comunidades, las cuales estarán plasmadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.

"En lo personal, reconozco que hubo mucha participación ciudadana por lo que debe haber un documento muy amplio, muy sustentado, que será el eje de las políticas públicas del gobierno del Ingeniero Salomón Jara Cruz, y que regirán los seis años de gobierno", añadió.

Gobierno cercano

El también expresidente municipal de San Miguel El Grande, reconoció que a diferencia de las administraciones pasadas, particularmente la de Alejandro Murat Hinojosa, en este nuevo gobierno hay cercanía con las autoridades y las comunidades.

"Como lo ha señalado el gobernador, es un gobierno de territorio y no de escritorio", afirmó López Sánchez al recordar que durante toda su gestión, Alejandro Murat solo fue en dos ocasiones a la Mixteca, una a Huajuapan y una a Tlaxiaco en el 2019, de ahí nunca tuvieron otra visita del mandatario ni de sus Secretarios.

"Esa ausencia de gobierno hacía que las demandas de las autoridades nunca fueran escuchadas y se debía recurrir a la movilizaciones para atender algunas de las muchas demandas que existían", lamentó el también exdiputado federal.

"Hoy tenemos un gobierno diferente, que escucha y que atiende", afirmó Sergio López al mencionar que existen demandas históricas, así como temas de conflictos agrarios y rezagos educativos, "pero hoy se ve la voluntad del nuevo gobierno de construir un nuevo pacto social con todos los actores políticos, sociales, económicos de las regiones y del estado", afirmó.

Acompañamiento desde el Poder Legislativo

Además de la estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo estatal, el representante popular refirió que también trabajarán de cerca con las autoridades municipales, sobre todo para que conozcan con claridad las aportaciones y recursos a las que tienen derecho, como los correspondientes a los Ramos 28 y 33.

De igual forma, fungirán como enlaces con las dependencias estatales y federales para buscar canales de comunicación y acompañar los esfuerzos de las autoridades y sus comunidades. Para ello, señaló que todos los martes se encuentra en la Cámara de Diputados, recibiendo tanto a funcionarios como a la ciudadanía en general.

Otra de las tareas que impulsan desde el Legislativo es el combate a la corrupción y el correcto ejercicio de los recursos públicos, por lo que se buscará construir un padrón de asesores técnicos.

"Hemos detectado un gran problema y es que muchos que se asumen como Asesores Técnicos, van a los municipio y a cambio de recursos públicos, de mezclas, de asignaciones adicionales, les piden obra pública y al final terminan engañados porque no hay recursos que alcancen en varios rubros. Por lo que se buscará atacar esta problemática", explicó Sergio López al advertir que también hay quienes ofrecen ciertos beneficios en nombre del gobernador o del gobierno del estado, intentando engañar a los presidentes y autoridades auxiliares.

Claridad presupuestal

Al cuestionarle sobre la diferencia entre este plan de desarrollo y los que han presentado anteriores gobiernos, que en su mayoría se quedan en promesas sin cumplir, Sergio López aseguró que "hoy hay un nuevo trato, una nueva perspectiva con las autoridades", apuntó al celebrar que entre los primeros cambios están la atención, así como la claridad de qué es posible y qué no es posible para no generar falsas expectativas.

En este sentido, reconoció la gran labor de Juanita Cruz como responsable de Instituto de Planeación y su equipo de trabajo, quienes deberán diseñar e implementar estrategias para que con claridad y buena planeación se pueda saber con precisión cuántos recursos se podrán asignar a temas de mezcla de recursos para sistemas de agua potable, electrificación, saneamiento y otros rubros básicos en los municipios, así como temas educativos y de apoyo al campo.

Esto -añadió- para poder dar una atención puntual a las autoridades y se evite transitar todo el año en temas administrativos y validaciones de proyectos que al final no son atendidos por falta de recursos, "cuando eso se puede evitar desde el inicio de la presentación de un proyecto, pero esto a partir de una correcta planeación, por lo que tienen una gran tarea quienes son servidores públicos", concluyó.

LA COLUMNA ROTA

RECUENTO DEL INFIERNO Y EL DOLOR 2022

NAVIDAD DESDE LAS VOCES DE LA AUSENCIA

VERÓNICA VILLALVAZO (FRIDAGUERRERA)
@FridaGuerrera @vocesDLAusencia

Desde 2016 que nos dedicamos a realizar el recuento anual de feminicidios en todo el país, en base a las notas periodísticas que a diario documentamos, así como investigaciones propias ratificamos lo escrito en aquel primer recuento de la vergüenza. Lo escrito en aquel momento fue. “si no entendemos que todos juntos debemos detener este infierno las edades de nuestras pequeñas cada vez va ser menor, y las mujeres adultas mayores de 60 años, van a ir en aumento, así como la saña con las que son asesinadas”. Dolorosamente lo ratificamos cada año.

Queremos aclarar que todos estos datos son únicamente los que nosotros registramos en la prensa, 1,724 feminicidios, 369 homicidios dolosos contra mujeres y niñas. Cabe resaltar que los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública son nutridos por las Fiscalías Estatales y muchas de estas no clasifican como feminicidio la mayoría de los crímenes cometidos contra mujeres, los datos de 2022 que se encuentran en la pagina del Gobierno de México son de 947 feminicidios y 2,807 homicidios.

Es indispensable aclarar que nos basamos en el Código Penal Federal donde el feminicidio se encuentra tipificado en el artículo 325, el cual establece lo siguiente:

“Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

01.-La victima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;

02.- A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;

03.-Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;

04.-Haya existido entre el activo y la victima una relación sentimental, afectiva o de confianza;

05.-Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;

06.-La victima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;

07.-El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.”

Estos son nuestros datos de vidas arrancadas por estado, entre paréntesis incluiremos los de el SSPC.

Antes de nombrar a algunas de las mujeres y niñas que nos han arrancado durante 2022, les dejamos a detalle los terribles datos por estado que nosotros recabamos.

ESTADO	FEMINICIDIO	HOMICIDIOS	DATOS	SSPC
Aguascalientes	12	02	(10)	<06>
Baja California	72	09	(24)	<276>
Baja California Sur	02	01	(06)	<05>
Campeche	07	01	(11)	<01>
Chiapas	31	02	(44)	<18>
Chihuahua	113	30	(138)	<180>
Ciudad de México	70	09	(73)	<69>
Coahuila	25	14	(24)	<06>
Colima	51	-	(18)	<87>
Durango	24	19	(18)	<05>
Estado de México	146	50	(138)	<269>
Guanajuato	113	17	(21)	<413>
Guerrero	41	08	(12)	<115>
Hidalgo	37	08	(18)	<34>
Jalisco	138	14	(35)	<128>
Michoacán	130	43	(43)	<189>
Morelos	79	13	(32)	<88>
Nayarit	04	01	(02)	<11>
Nuevo León	60	09	(102)	<54>
Oaxaca	104	23	(41)	<128>
Puebla	87	10	(20)	<120>
Querétaro	24	01	(12)	<11>
Quintana Roo	41	09	(14)	<45>
San Luis Potosí	21	11	(12)	<36>
Sinaloa	33	06	(20)	<13>
Sonora	45	09	(30)	<108>
Tabasco	22	03	(17)	<27>
Tamaulipas	21	04	(20)	<42>
Tlaxcala	13	-	(03)	<09>
Veracruz	88	17	(68)	<79>
Yucatán	12	-	(05)	<04>
Zacatecas	58	33	(16)	<127>
TOTALES	1,724	369	(947)	<2,807>

Más allá de los datos duros, lo que pretendemos resaltar es que a diario siguen asesinando a nuestras mujeres, niñas y también a los niños, que son vidas, sueños, familias enteras que se quedan en la soledad, en el infierno, con el temor de que si está detenido el asesino lo liberen, las noches eternas que se vuelven días, las preguntas perpetuas ¿por qué a ella?, ¿qué pudo haber hecho ella para que la asesinara?. La culpa por mandar a la niña a la tienda, o dejarla ir al escuela, por no estar en casa cuando la lastimaron. Cuando los únicos culpables son los miserables asesinos, que se creen con derecho de violar, desaparecer, asesinar con ese infame pensamiento de que somos suyas.

La constante en los siguientes datos es que son víctimas asesinadas por esposos, hermanos, vecinos, ex parejas, jefes, padrastros, padres, madres, hijas, delincuentes, familiares, conocidos, o quienes tienen la oportunidad y la toman. Sujetos que sin compasión alguna las privan de la vida, con total impunidad.

De 1724 registros de prensa de mujeres víctimas de feminicidio que nosotros documentamos 574 no tienen dato de edad. De los que tenemos con registro de edad 21 mujeres de 56 a 59 años; 41 de 51 a 55 años; 65 de 46 a 50 años; 80 de 41 a 45 años; 97 de 36 a 40 años; 127 de 31 a 35 años; 206 de 26 a 30 años; 187 de 21 a 25 años; 79 de 18 a 20 años. 16 de ellas fueron ahorcadas; 167 asesinadas con arma blanca; 747 con arma de fuego; 81 asesinadas estranguladas: 130 asesinadas a golpes con piedras, bates, tubos o con las manos; 30 de ellas fueron brutalmente torturadas; 14 fueron localizadas en fosas clandestinas; 05 fueron envenenadas; 17 calcinadas; 80 de ellas además fueron violadas; los datos que la prensa otorga en sus notas que la mayoría se queda sin seguimiento por lo que 477 vidas arrancadas solo las tenemos con información de huellas de violencia; 07 restos óseos.

1142 de estas niñas y mujeres fueron asesinadas o localizadas en las calles, terrenos, canales, barrancas; 558 fueron asesinadas en sus casas; 06 localizadas en hoteles; 07 murieron en Hospitales; 11 en sus trabajos.

44 mujeres indígenas fueron asesinadas y dejadas la mayoría de ellas sin justicia; 18 mujeres de este recuento de la vergüenza estaban embarazadas otro tema delicado que se pierde en la inmensidad de información. Algo que hay que resaltar es que 128 de estas mujeres o niñas tenían reporte de desaparición.

Documentar los casos de mujeres transgénero o miembros de la comunidad LGBTIQ+ es muy complicado ya que la mayoría de estas mujeres transgénero son clasificadas como “hombres” por lo que nosotros solo logramos documentar el feminicidio de 26 mujeres transgénero; 20 mujeres lesbianas muchas de ellas asesinadas por su orientación sexual y/o parejas.

La menor de nuestras vidas arrancadas tenía dos meses de edad, fue asesinada a golpes el 30 de junio de 2022 en Tijuana, Baja California, presuntamente por su madre de 21 años, luego de que discutió con el padre de la pequeña, fue detenida y se encuentra vinculada a proceso. La mayor de nuestras mujeres asesinadas tenía 90 años, fue apuñalada en su casa el 08 de julio 2022, en El Oro, Estado de México por su nieto Jaime, fue detenido y vinculado a proceso.

El incremento en los feminicidios cometidos contra las mujeres adultas mayores es alarmante. 105 de 60 a 90 años fueron asesinadas la mayoría de ellas por sus hijos, nietos, bisnietos o algún familiar, sin embargo, también son asesinadas por sujetos para “robarlas” porque viven solas. En 2017 registramos 102 feminicidios de adultas mayores, aunque de 2018 a 2021 se mantuvo en no más de 100 vidas de mujeres adultas asesinadas, en 2022 registro tres más que el 2017. Nos detuvimos en estos deleznables casos porque nos parece grave el incremento en estos crímenes, cuando nuestras adultas mayores eran sagradas en otros tiempos.

143 menores de 17 años fueron arrebatadas la mayoría por padres, padrastros, madres, abuelas, o algún conocido o familiar, 46 de ellas fueron asesinadas junto a sus madres; 27 de ellas fueron violadas, la beba con menor edad violada, que murió luego del ataque tenía seis meses, su madre la llevó a diferentes clínicas, fue finalmente en Coatzacoalcos donde la pequeña murió ignoramos si la madre o alguien fue detenido por este terrible crimen.

Pequeñas de 0 a 1 año 20 asesinadas a golpes, estranguladas, asesinadas a golpes por madres, padres o padrastros, las pequeñas de 01 a 06 años son 29, de estas 49 bebas la mayoría de ellas presentaban Síndrome de Kempe, 25 de los asesinos de estas bebas se encuentran detenidos y en proceso, uno se suicidó, el resto se ignora su paradero. 09 niñas de 07 a 09 años fueron arrebatadas la mayoría junto a sus madres o hermanos; 37 chiquitas de 10 a 14 años asesinadas junto a sus madres, algunas en manos de sus madrastras y depredadores, sujetos que las acechan y terminan violando y asesinándolas; menores que en su mayoría desaparecen antes de ser localizadas sin vida 51 de 15 a 17 años; es una constante que pequeñas de esta edad sean enganchadas por sujetos vías redes sociales y terminen sin ser localizadas o lamentablemente son localizadas sin vida. 235 pequeños de entre 01 y 13 años de edad se suman a los cientos de niños y niñas que se quedan en la orfandad , estamos seguros que son más, ya que son los que la prensa ha documentado.

Los asesinos

202 mujeres fueron asesinadas por sus parejas, 50 por conocidos; 20 por familiares no se detalla qué relación tenían; 54 de ellas por ex parejas, 38 por madres, padres o padrastros; 04 por predadores; 02 por “clientes”; 01 por chofer de taxi; 01 por guardia de seguridad. 1291 se ignora relación con el perpetrador.

De estos asesinos 298 están detenidos y vinculados a proceso, 06 sentenciados en juicios abreviados,03 de estos miserables murieron en manos de policías al resistirse a ser detenidos, 01 en accidente, 01 cuando quemó la casa de su ex pareja; 29 de ellos se suicidaron ; 01 en Puebla fue liberado por faltas de pruebas en la violación y feminicidio de María Isabel niña de 10 años; 85 se encuentran con órdenes de aprehensión pero prófugos, 1301 sin ser detenidos y sin orden de aprehensión.

Los nombres

Para nosotros nombrarlas es el objetivo de la labor y trabajo periodístico que a diario llevamos a cabo, sin embargo, 427 de las vidas arrancadas documentadas en la prensa nos arrojan que no fueron identificadas y 387 se mantuvieron como reservadas. En memoria de cada una de las mujeres y niñas que fueron arrebatadas y lo siguen siendo, las nombramos:

Victoria Ivonne, “La Ardillita”, “Love” A.M.N. Abigail, Abigail, Abigail Hay, Abril Xiomara Méndez, Adela, Adela ,Adela Mía Cortes Varela, Adriana, Adriana, Adriana, Adriana, Adriana Barrera Pastrana, Adriana Díaz, Adriana Elena Ureña Rodríguez, Adriana Inés, Adriana Janet López Torres, Adriana Yadira, Agustina A V, Agustina B.B, Aidé Nelly Torres Zamora, Akemy, Alejandra, Alejandra, Alejandra, Alejandra Flores Ruiz, Alejandra Noemí Hernández González, Alejandra Zárate Osorno, Alessandra, Alicia Juárez Jasso, Alicia Yamilet, Alison, Alma, Alma Delia, Alma Gabriela, Alma Isabel Ontiveros Romero, Alma Paola Zavala Rodríguez, Alma Patricia Mejía Velasco, Alma Rosa, Alma Rosa Chávez Jiménez, Alma Verónica, Almendra Blanco Torres, Amanda Robledo, Amelia, América , América Elena Tenorio Cárdenas, América Lizbeth, Ana Aurora V, Ana Clara Muñoz , Ana Cristina, Ana Gabriela Castañeda Quiroz, Ana Isela Viviana Rodríguez Chávez, Ana Julia Oliva Arias, Ana Laura López Loaiza, Ana Laura Ortiz Posada, Ana Lilia, Ana Luisa Garduño Juárez, Ana María Hernández, Ana Meza, Ana Rosa, Ana Rosa, Ana Silvia Barrera Morales, Ana Victoria Cruz Mijangos, Anabel, Anabel, Anadeli, Anahí, Anahí Álvarez Salgado, Anayeli, Anayeli Bartolo, Andrea, Andrea, Andrea, Andrea Moran, Andrea Victoria, Ángel Pérez Leal, Ángela, Ángeles Velasco, Angélica, Angélica , Angélica Velasco Rojas, Angelina , Angelita, Angie Lubiano Checa, Antonia, Antonia, Antonia Jazmín, Antonia Parra, Antonia Sarahi, Araceli, Araceli G.M, Araceli Morales Antonio, Argelia, Ariadna Fernanda López Díaz, Ariadna Soledad, Ariana Navarro, Arith Alejandra, Mandy, Arsenia Vicente Sánchez, Atenea, Aurora, Aurora, Avelina Angélica Ríos Espino, Avelina Olivares, Aylin Mora, Azucena T P , Beatriz Audrey, Beatriz Guadalupe Toscano Sánchez, Beatriz Z.G., Belém, Berenice, Berenice, Berenice Hernández Rodríguez Berenice R,Berenice Ulloa, Bertha, Bertha ,Bertha , Bertha Elena, Betzabel Ortiz Madrigal, Blanca, Blanca Alicia Rodríguez, Blanca Cecilia Alvarado, Blanca Flor M.C, Blanca Margarita, Blanca Salía, Blanca Yaneth, Brenda, Brenda Anet, Brenda Cecilia, Brenda Celeste, Brenda Guadalupe Trinidad Domínguez, Brenda Isela Solís, Brenda Jazmín , Brenda Muñoz, Brenda Yuritzi García Carreto, Camila Alcalde, Candelaria, Cándida Guerrero Juárez, Carmela, Carmen, Carmen Pérez Hernández, Carmina Medellín Chávez, Carol, Carolina, Carolina, Carolina Morales, Catalina, Catalina, Catalina, Cecilia, Cecilia Cayetano Barrón, Cecilia Monzón, Cecilia Osnaya, Cecilia R, Cecilia Rodríguez Rodríguez, Celestina, Celia, Celia, Chuyita , Cintamani Meztli Castillejos , Cinthia, Cinthia Nayeli, Citlalli Hernández, Clara, Clara Noemí Hernández Martínez, Claudia, Claudia, Claudia, Claudia García , Claudia Mateos Reyes, Claudia Torres Méndez, Concepción, Crisálida, Cristian, Cristian Flores Badillo, Cristina, Cristina, Cristina Ortega, Cristina Velázquez Ortiz, Cynthia, Cynthia De La Cruz, Cynthia S.J, Daheli, Dalia Perkulis Zimbal, Daniela,

Daniela Albañil Rivera, Daniela González Perales, Danna Sofía , Danna Yamileth Carreto Alfonso, Dayana Karrington, Dayana Patricio, Dayra Rocío González Moreno, Debanhi Susana Escobar Bazaldúa, Deisy Ramona Sarabia Reyes, Diana, Diana, Diana Clarilu, Diana Edith, Diana Guadalupe Gómez Cruz, Diana Nataly, Dolores, Dora Kristel Ramírez Ávila, Dulce Guadalupe Dulce María Martínez Arroyo, Edelmira, Edith Pérez Olvera, Edith Vianey Ramírez De Dios, Eileyn Amairani Rascón Ramos, Elda, Elena, Elena, Elena, Elena Lavín Montemayor. Eleuteria Dircio, Élega, Elibeth, Elizabeth, Elizabeth, Elizabeth, Elizabeth Martínez Cigarroa, Elizabeth Mendoza Rivera, Elizabeth Ramírez Cortés, Elizabeth Rojo, Elizabeth Soltero, Emma Yaritza, Paola, Enriqueta, Epifanía Hernández, Érika Del Carmen, Érika Jazmín Sánchez Esquivel, Erika, Erika Andrea, Erika Elizabeth, Erika Guadalupe, Erika Karina Rodríguez Gómez , Erika Paola, Esbeidy, Esmeralda, Esmeralda, Esmeralda Gallardo, Esperanza, Estefanía, Estefanía Martínez Matías, Estefany, Estefany, Estela De La Cruz Rosas, Esthela B, Esther, Esther, Esther, Eugenia, Eva, Eva María, Evangelina, Evelia Ceballos Mancilla, Evelin Afiune Ramírez, Evelyn Aidé Mendoza Almazán, Fabiola Entzino Santiz, Fabiola Vianey Leyva López, Fátima, Fátima Elizabeth S .P, Fátima Montserrat, Fátima Valeria, Felicitas Luna Reyes, Fernanda Guadalupe G.Z. Fernando Guerrero Pérez, Filogonia, Flor, Floriberta García Sánchez, Florisel S.J, Francisca, Francisca, Francisca G.D, Francisca Guadalupe Palacios Castro, Frida Alondra Ruiz Infante, G.H, Gabi, Gabriela, Gabriela, Gabriela, Gabriela Chavira, Galilea G., Garenary Arellano García, Génesis G, Genoveva, Geovana Daena Segura Rojas, Geovanna Vianey R.G., Gilda, Gina, Gladys, Gloria, Gloria, Gloria, Gloria, Gloria, Gloria Elena García Tafoya, Gloria Inés Moran Toledano, Graciela, Graciela R, Grecia, Greis Yoheli Sañudo Armenta, Grisel, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe, Guadalupe Albino, Guadalupe Andrade Ortigoza, Guadalupe Arreola Rivera , Guadalupe C .M, Guadalupe G.V, Guadalupe López Hernández, Guadalupe Q G, Guadalupe Sañudo, Guadalupe Z.D., H.G.C.D, Heidi Mariana, Heidy Noriega, Hermilia, Herminia, Hilda, Hilda, Honorina, Hortensia, Idalia, Idalmis Díaz, Ilda, Iliana Janneth, Iliana Mendoza González, Inés , Ingrid Ceceña Zavala, Inocencia S.M, Irene, Irene Gabriela, Irma, Irma, Irma López, Isabel, Isabel ,Isabel Hernández, Isabella Álvarez, Isela, Italia Rubí, Itzel, Itzel Graciela , Itzel Mariela Castañeda Villafaña, Itzel Orduño, Ivon, Ivón B.P., Jael Martínez Pren, Jalix Rubio Telésforo, Janelle Milán Lagunas, Janeth, Janeth Castro, Janeth Guadalupe Barrientos Álvarez, Jannya Odalis, Jaqueline, Jaqueline Reyes Pedro, Jazmín, Jazmín, Jazmín Arely, Jazmín Zarate Aquino, Jeniffer Hernández Mazo, Jennie Rosie Villa Burciaga, Jennifer, Jennifer Corral Valles, Jennifer Villa, Jenny Elizabeth Sánchez Ortega, Jenny Ortega Rodríguez, Jessenia Johana Cisneros Robles, Jessica, Jessica, Jessica, Jessica, Jessica Aidé Valle Chávez, Jessica Velasco Vázquez, Jesuita, Jetulia, Jetzibe Patricia Razura, Jhoana Abigail Ligues Jauregui, Jimena A.C., Johana, Johana Alejandra, Josefina, Josefina, Josefina, Josefina Z, Jovana Areli, Juana, Juana, Juana, Juana, Juana, Juana Ovando De Los Santos, Juany Amairani Martínez Romero, Judith, Judith Adriana Soto López, Judith Sánchez Chávez, Julia H M, Julia Magdalena Olea Cortés, Julieta, Julissa, Julissa, Juquila , Karely, Karen Erendira Ramírez Barrera, Karen Fabiola Aguilar Pizano, Karen Guadalupe Carrillo, Karen Huapuc Llanes Rodríguez, Karen Itzel Rodríguez Barrales, Karen Paola, Karen Sánchez Álvarez, Karen Yaneli, Karina, Karina, Karina Bernardo Durán, Karina Nápoles Roldán, Karina Perea Miranda, Karla, Karla, Karla Janely Martínez, Karla Janeth Noriega Sepúlveda, Karla Joceline Quintana Guardado, Karla Karina Pineda Ortiz, Karla María Pardini, Karla Mariel Rodríguez, Karla Valeria Gómez, Karlene, Katalina Mateo Torres, Katya Álvaro García, Kenia, Kenia López, Kenya Ashley, Keyla Brillyt, Keyla Rosa Amelia López Méndez,

Kimberly, Kimberly Anay Aceves Franco, Kimberly Fernanda Mendoza Sevilla, Kimberly Melissa Díaz Ortiz, L H, Landy Guadalupe, Larisa, Laura, Laura , Laura Alejandra Gutiérrez Pérez, Laura E I, Laura Elizabeth Rico Leyva, Laura Isabel, Laura Mateos Reyes, Laura Yaneth González, Laura Yoshira Domínguez Castillo, Lefni Neftali Colín Martínez, Lesley Jeezhel Gomora Morales, Leslie, Leslie Anahi, Leslie Janeth Sánchez Osorio, Leslye Robles Estrada, Leticia, Leticia, Leticia Aguirre Mendoza, Leticia García, Leticia Sánchez Gutiérrez, Leydi Noemí Dzul Domínguez, Leydi Yaraví Durán Torres, Lidia, Lidia, Lidia, Lidia, Lidia Gabriela Gómez, Lidia Sanguino, Liksy Anay Escalante Segura, Lili, Liliana, Liliana Jacqueline, Liliana Lozada, Linda, Liz Palacios, Liza, Lizani, Lizbeth Domínguez, Lizbeth Guajardo Hernández, Lizeth Muñoz Armenta, Lizeth Sanjuana, Loren Guzmán (Joel García Reyes), Lorena, Lorena Ivonne Guerrero Palacios, Lorena Valdivia Alegría, Loreto, Lourdes Maldonado, Lourdes Mañón Rivera, Lucely Noemí Gómez Galera, Lucero Jazmín, Lucero Rangel, Lucia, Lucía, Lucia Flores, Lucila G.H., Lucina Santiago, Lucrecia Gómez Borges, Lucyralia Gazca García, Ludy, Luisa, Luisa Balderas Martínez, Luna Flores, Luz, Luz Arely Noemí, Luz Delia, Luz Elena, Luz Fernanda, Luz Raquel Padilla, Magaly, Magaly Montserrat Castorena Valadez, Mairoby Tahiri Villareal Díaz, Maite Jacqueline, Marcela, Marcela, Margarita, Margarita,, Margarita Ceceña, Margarita Cerezo, Margarita Palafox, Margarita Petra , María, María, María, María, María, María, María , María Aguilera Guardado, María Alejandra, María Benita, María Candelaria, María Carmela Vázquez, María Clara Guzmán Ortega , María Consuelo Padilla Capistrano, María De Jesús, María De Jesús, María De Jesús Basopoli Espinoza, María De Jesús González Ramos, María De La Luz, María De La Luz Fuentes Castillo, María De La Paz, María De Los Ángeles, María De Los Ángeles, María De Los Ángeles Cortes, María De Los Ángeles Murillo , María De Los Ángeles Sotelo Ayala, María De Lourdes Cerrillo, María De Lourdes Pérez Rodríguez, María De Lourdes Santana Pérez, María Del Carmen, María Del Carmen, María Del Carmen, María Del Carmen, María Del Carmen , María Del Carmen Carpisa García, María Del Carmen Gallegos Candiani, María Del Carmen González Aragón, María Del Pilar Pineda López, María Del Rosario, María Del Rosario M, María Del Rosario Solórzano, María Dolores Velázquez, María Elena, María Elena, María Elizabeth Saláis Olivas, María Engracia Jiménez De La Cruz, María Evangelina, María, Felisa, María Fernanda, María Fernanda Contreras Ruíz, María Fernanda Rodríguez Ramírez, María Florina, María Gisela E.C, María Guadalupe, María Guadalupe, María Guadalupe A.O, María Guadalupe Juárez Arriaga, María Guadalupe Martínez Leovigildo, María Guadalupe Ortega Lizardo, María Guadalupe Remigio Tirza, María Guadalupe Rojas Vázquez, María Guadalupe Velázquez Espinosa, María Guillermina Del Rio Banda, María Imelda, María Isabel, María Isabel, María Isabel, María Isabel, María Isabel, María Isabel Cortés Sánchez, María Isabel González, María Isidra, María Jessica Karina Ramírez Ruvalcaba, María Lucía Chable, María Luisa, María Luisa Garay, María Luisa Pérez Zayas, María Luisa R H, María Raquel, María Rita, María Rita García Barrientos, Mariana S.O, Mariana Sánchez Fregoso, Mariana Silva Güereca , Maribel Valle Zárate, Maricruz, Marion Izaguirre, Marisela, Marisol, Marisol, Marisol, Marisol Fregoso, Martha, Martha, Martha, Martha, Martha Alicia, Martha Angélica Romero Camacho , Martha Aurora Ramírez Luis, Martha Azucena V G, Martha Elena, Martha Elizabeth, Martha Escareño Calvillo, Martha Isabel Chable Chan, Martha Olimpia, Martha Oseguera Sánchez, Martha Patricia, Martha Torres Lomeli, Mary, Masiel Mexía Medina, Mayra, Mayra Cecilia Cadena Cuellar, Medy, Melani Fernanda , Melani Nicol, Melisa Ortega Camacho, Mercedes S.P., Mía, Micaela, Michel Pérez Tadeo “Michel Simón”, Mildred Elizabeth, Mireya, Miriam, Miriam, Miriam Jacqueline, Mitzi Rosales, Modesta, Modesta,

Mónica Citlalli Díaz Resendiz, Mónica J. V, Montserrat Vargas, Myrta Itzel , Nacia, Nadia Vianey Cuevas Carrera, Nancy Adriana O . V, Nancy Aidé, Nancy Hernández Fuentes, Nancy Iveth Aragón, Nancy Juárez, Nancy Vargas, Nancy Yadira B M, Naomi Montes De Oca Vázquez, Natali Carmona Hernández, Natalie, Nayeli, Nayeli, Nayeli Alfaro Silva, Nicolasa, Nicole., Noemí Elizabeth García Arámbula, Nohemí, Norma, Norma Anahi Ceceña Cázarez, Norma Leticia Méndez Ferrel, Norma Ofelia, Nubia Itzel, Nubia Marisol R.G, O.A.C., Octavia, Odilia Jade, Ofelia, Olga Elizabeth , Olga Lidia Medrano, Olga Villatoro, Olivia, Olivia, Osmara Lizeth, Paloma Joselin, Pamela, Pamela, Paola, Paola, Paola Itaí , Paola Michel, Paola Ruíz Ramírez, Paola Yazmin Ocampo Alcázar, Pascuala, Patricia , Patricia Santoyo Araiz, Patricia Susana Rivera Reyes, Patricia Valle Granados, Paula C.S., Paula Ruíz, Paulina Yunuen, Perla Adriana, Perla Lucero, Perla Magaly Flores Ruíz, Perla Rubí,, Petra, Ramona Silva Gonzales, Raquel, Rebeca, Rebeca, Refugio, Regina, Renata Nicole Duarte Reyes, Reyna, Reyna, Reyna ,Reyna Contreras Ayala, Rita Loredo Rodríguez, Rocío, Rocío, Rocío , Rocío , Rocío Guadalupe , Rocío Soto, Rodvick Nataly Gómez Chairez, Romelia, Romina, Rosa, Rosa, Rosa, Rosa, Rosa Álvarez Peralta, Rosa De La Cruz Sandoval, Rosa Fernanda, Rosa Isela, Rosa Isela Castro Vázquez, Rosa Lidia, Rosa María, Rosa María López Moreno, Rosa María Santander, Rosa Reyna Arguello, Rosalba Ramírez García, Rosalba, Rosalba, Rosalba, Rosalba, Rosalba Ogarrio Pérez, Rosalía, Rosalía Pérez, Rosario, Rosario Lilian Rodríguez Barraza, Rosaura Samantha Luna Sosa, Rosita, Rossy Ramírez, Roxana, Roxana Soto, Rubén “Ruby”, Rubí Enamorada Sadit González, Saida Patricia Espinoza Valdez, Salma Michelle Barraza Delgado, Salud Estrada Almaraz, Sandra, Sandra, Sandra, Sandra, Sandra Alejandra Guerrero Oropeza, Sandra Elizabeth Pérez Portillo, Sandra Jiménez Burgos, Sandra Luz , Sandra Nayeli Pérez, Sandra Verónica, Sandy Patricia, Santa Cecilia, Sara Castillo Chávez, Sara Gabriela, Sara Lobo, Sara Yasmin García Hernández, Sayra, Sayumi, Seidy Almazán Ríos, Shanquella Robinson, Sheila Johana García Olvera, Sheyla Saraí Casillas, Shirley, Silvia Martínez, Silvia R, Sofía Morales, Soledad, Sonia, Sonia, Stephanie Fernanda Barajas Huerta, Suly Ponce Prieto, Susana, Susana, Susana, Susana, Susana Carreto Alfonso, Susana Luis, Susana Margarita Narváez Fernández, Susana Villarreal, Susana Yadira Hernández, T.M.A, Tanya , Tate Hilde Von Raesfeld Oteo, Tayde, Teodora García Macdonell, Teófila V.G., Teresa, Teresa, Teresa, Teresa De Jesús Saavedra Rodríguez, Teresa, Tereza Montaño, Teresita , Teresita De Jesús, Tiare Reina San Juanita Colunga, Tifany, Tomasa, Trinidad Graciela, Valentina, Valentina, Valentina Guadalupe, Valentina Vicente Sánchez, Valeria , Valeria Atzin Maldonado, Valeria Daylin Carrillo Jasso, Valeria Estefani, Valeria Granados Jiménez, Valeria Landeros Calderón, Valeria Zamudio, Vanessa, Vanessa Álvarez Contreras, Verónica, Verónica Calvillo Martínez, Verónica Montiel Cortéz, Verónica Patricia Guerrero, Verónica Yasmin, Vianey Eunice, Victoria, Victoria Arreola, Victoria Guadalupe, Vilma A Z, Virginia, Virginia Beatriz, Viridiana, Viridiana Moreno Vásquez, Viridiana Tapia Cárdenas, Wendolin Abigail, Wendy Guadalupe Cortes De La Cruz, Wendy Hellem, Wendy Moreno Ángeles, Wendy Yajaira, Ximena García, Ximena Madrid Flores, Ximena Montserrat Martínez Rangel, Xitlalli, Xóchitl, Yadira, Yadira, Yamile Patricia, Yaneth, Yaneth, Yaretzi Geraldine Soria , Yazmín, Yazmin , Yazmin Armenta García, Yesenia Lilian Martínez Ovando, Yesenia Mollinedo, Yesica Antúnez Rodríguez, Yessica Hernández Prado, Yoani Cristell, Yocelin, Yolanda Arias Hernández, Yolanda Martínez Cadena, Yolotzin Guadalupe López Ayala, Yrma Lydya Gamboa Jiménez, Yubanely Palomeque Arroyo, Yuliana, Yuridia Aguilar, Zayra Daniel, Zenaida A A , Zoé Fregoso, Zoila, Zoila Flor A .V, Zulema Soto Hernández, Zuleyma Zaret Contreras Serrano.

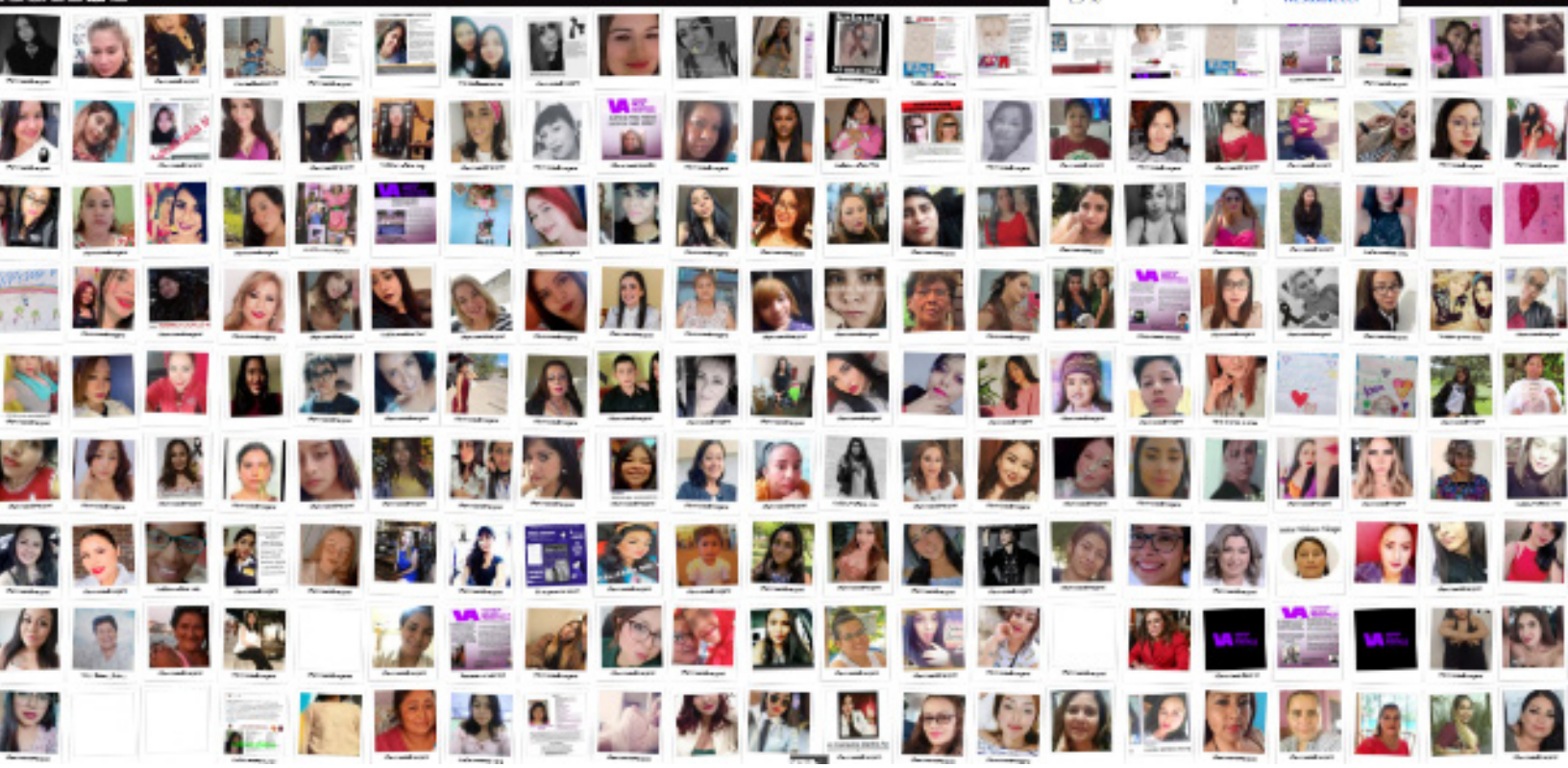

Los nombres se repiten una y otra vez, es menester entender que es tarea de todos detener el infierno, el dolor y la desesperanza; debemos empujar a las autoridades para que nos den mayor información y así saber qué puede hacer una mujer que se siente en peligro, que si se atreven a denunciar las protejan. Si bien han sido detenidos muchos más feminicidas que en otros sexenios aún falta mucho para vislumbrar que la violencia en contra de mujeres y niñas por el hecho de serlo se detenga.

Honestamente se lo digo, ya nos cansamos de seguir documentado a diario el horror, tenemos detenidas visitas a muchas familias para escribir sus historias de dolor y ausencia. Llevar a cabo estos recuentos siempre es doloroso, las lágrimas brotan, el encabronamiento al volver a leer como son mancillados sus cuerpos, volver a imaginar esas caritas llenas de terror, sus gritos ahogados por manos mezquinas que acaban con sus vidas; imaginar los últimos momentos de cada una de ellas. Lea con atención, revise cada nombre, no espere a que el nombre de quien usted ama sea recapitulado en el recuento de la vergüenza; solo recordemos que estas mujeres y niñas se suman a la interminable lista de feminicidios cometidos desde 2001 que se empezaron a documentar luego del hallazgo del campo algodonero en Chihuahua, tristemente antes de de esa fecha, no se le daba la importancia y relevancia que este doloroso crimen ha mantenido.

Eres madre, padre, hermana, hermano, hija, hijo. De una mujer víctima de feminicidio, desaparición, o intento de feminicidio búscame, ayúdame a visualizarlas y contar su historia. Voces de la Ausencia.

P.D. Cada uno de los textos expuestos en este espacio, son con autorización y acompañamiento de las víctimas. Porque solo somos la extensión de su grito de justicia.

TRADICIÓN CHAGOYA
EST. 1857
HECHO EN MÉXICO
OAXACA, OAX.
CHILE
TRADICIÓN CHAGOYA
Alc. Vol.
40%
Cont. Neto
750 ml
TEHUANA
MEZCAL 100% AGAVE
... MEZCAL ...
JOVEN ESPADÍN
Hecho en México
Envasado de Origen
NOM-O108X

La Casa del Artesano
OAXAQUEÑO
Café Oaxaqueño
100% puro
Café
GARRA DE JAGUAR
SAN MIGUEL PARIXTLAHUACA
ETNIA: CHATINA
Café Oaxaqueño
100% puro
Café
GARRA DE JAGUAR
1/2 Kg
Niyo'o Kafe
CAFE DE ALTURA

JM
ASESORÍA
LEGAL
AGRARIA
CERTEZA Y SEGURIDAD
JURÍDICA

ROSARIO ROBLES, ABSUELTA

REDACCIÓN

El viernes 24 de febrero, el juez federal especializado en el sistema penal acusatorio adscrito al Reclusorio Sur, Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, absolvió del delito de ejercicio indebido del servicio público a la ex titular de las Secretarías de Desarrollo Social (Sedesol) y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), Rosario Robles Berlanga, y anuló el proceso penal en su contra, por considerar que hubo violaciones al debido proceso.

Para el juez, en términos de los principios pro persona, a Rosario Robles se le debió sancionar de manera administrativa conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Por lo que tras acreditarse una violación al debido proceso, se anuló la actuación de la Fiscalía General de la República.

Con ello se decretó el sobreseimiento total de la causa penal número 314/2019, inhibiendo la persecución penal y cesando las medidas cautelares como la prisión preventiva domiciliaria de Rosario Robles, por lo que se le deberán regresar sus documentos y si lo desea podría salir del país.

El fallo del juzgador obedeció al acatamiento de un juicio de amparo concedido por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal de la Ciudad de México derivado del recurso de revisión 260/2022.

Por lo que el juez de Distrito dictó el sobreseimiento o cancelación de la causa penal contra Rosario Robles, la cual tiene los mismos efectos que una sentencia absolutoria.

Robles fue señalada por supuestamente facilitar el presunto desvío de 5 mil millones de pesos con contratos que Sedesol y Sedatu que habrían sido asignados de manera irregular dando pie a un esquema de corrupción conocido como la Estafa Maestra. No obstante, se le acusó por el delito de ejercicio indebido del servicio público en grado de omisión.

Robles, de 67 años, estuvo presa entre el 13 de

agosto de 2019 y el 19 de agosto de 2022, cuando fue excarcelada por solicitud de la defensa, debido a problemas de salud.

"Hoy se demuestra, después de más de tres años que tenía la razón, que soy inocente. Siempre di la cara, viví la injusticia en carne propia y ahora me toca seguir luchando", expresó a la salida de su audiencia en el Reclusorio Sur.

"No tengo ninguna prueba" Rosario Robles

En noviembre de 2021, la FGR ofreció a la exsecretaria Robles su libertad a cambio de declarar en contra del expresidente Enrique Peña Nieto y de Emilio Lozoya. No obstante, la exfuncionaria enfatizó que no estaba dispuesta a mentir para salir de la cárcel.

"Era que yo informara lo relacionado con ellos y que había recibido órdenes de ellos. Y de ninguna manera fue así. No estoy dispuesta a mentir para salir de aquí, porque al final de cuentas tienes que presentar pruebas y yo no tengo ninguna prueba que involucre a nadie", sostuvo.

Ahora, con esta decisión, Robles enfrentará un juicio administrativo en el que podrá ofrecer la reparación del daño patrimonial del que se le acusa; aunque sobre esta acción la exfuncionaria señaló que evaluará sus opciones con sus abogados.

"Todo eso (una posible reparación del daño) lo vamos a platicar con los abogados, como dijo el juez, evidentemente hay procedimientos que tendrán que desahogarse, le daremos a todo eso, pero seguimos confiando plenamente en el Poder Judicial", comentó.

Por su parte, el equipo jurídico de Rosario Robles, encabezado por el abogado Julio Hernández, se dijo "contento" con la reciente sentencia a su favor.

FGR procederá penalmente contra el Juez

Después de darse a conocer la resolución, la Fiscalía General de la República (FGR) informó que interpondrá una queja administrativa y procederá penalmente contra el juez, además de apelar el fallo.

"Respecto a la resolución de un Juez federal sobre el proceso de Rosario "R", esta Fiscalía interpondrá una queja, y procederá penalmente como corresponda", señaló la Fiscalía en un comunicado.

El organismo señaló que con el fallo del juez se está actuando en contra de la ley, por lo que enfatizó que no sólo interpondrá una queja administrativa, sino que se iniciará un procedimiento penal.

"Independientemente de que se apelará la resolución, no se puede permitir la violación a los principios legales y a la justicia más elemental", señaló la FGR.

Explicó que cuando hay una conducta prevista en dos leyes, cada una de ellas se aplica independientemente de la otra, pues así lo establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 118, que señala que las sanciones establecidas en esta ley son independientes de las sanciones civiles, mercantiles, políticas y penales.

La Estafa Maestra

La investigación, conocida como 'La Estafa Maestra', reveló que la entonces funcionaria omitió evitar o denunciar actos ejecutados por terceras personas que podrían haber causado un daño a la Hacienda Pública por 5 mil 73 millones 369 mil 846 pesos.

Dicha estafa se llevó a cabo mediante al menos 27 convenios de colaboración entre 2013 y 2018, firmados por Rosario Robles cuando estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol, que se ha convertido en la Secretaría del Bienestar) y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).

ES NECESARIO QUE HAYA SANGRE NUEVA: **JAVIER VILLACAÑA**

REDACCIÓN

En medio de un proceso de reposicionamiento y de reestructuración que se vive al interior del Partido Revolucionario Institucional en Oaxaca, el presidente del Comité Directivo Estatal, Javier Villacaña Jiménez, reconoció la importancia de construir nuevos cuadros que permitan la permanencia y crecimiento del partido, teniendo como eje la estrecha vinculación con la militancia histórica.

Esto con el fin de consolidar una nueva generación que se identifique plenamente con la visión priista, sus valores y la propuesta que tienen como partido, así como la revalorización de los cuadros que han estado en todas las etapas del PRI, sobre todo en las adversidades.

Para ello, el Revolucionario Institucional ha comenzado a reconstruir y fortalecer sus estructuras en las ocho regiones del estado, dando prioridad a las bases sectoriales, quienes son la clave de la movilización electoral. De igual forma se dará nueva vida a los Comités Municipales y a los órganos políticos, convocando a la participación activa de las y los militantes.

De igual forma, hizo una invitación a las y los jóvenes que busquen participar de manera activa en la vida política de su comunidad, asegurando que en el PRI existen oportunidades para incidir de manera positiva en su entorno.

En entrevista, recordó que hace unos días se llevó a cabo la primera reunión de representantes políticos de los 25 distritos electorales, en donde celebró la puesta en marcha de una estructura incluyente no limitativa, que tiene seis ejes de trabajo, entre ellos, el reforzamiento en la afiliación, conformación de los consejos políticos municipales y reestructuración de Comités municipales.

Villacaña Jiménez indicó que esta estrategia enmarcada en la proximidad del proceso electoral, permitirá además promover la unidad e identidad con el tricolor. Porque “el trabajo constante y comprometido, es lo que dará como resultado espacios de participación para la militancia que merece que su lealtad y esfuerzo sean premiados”, indicó el dirigente tricolor.

En este sentido, Javier Villacaña señaló que están implementando una estrategia enmarcada en seis puntos, que tocarán a tres grandes estructuras: la política, con integrantes del partido, legisladores y representantes populares; la social, a través de los sectores productivos; y de gobierno, convocando a quienes han tenido una responsabilidad en gobiernos priístas “porque todos y todas caben en el PRI y pueden aportar, sobretodo quienes tienen una convicción firme”.

Por último, Javier Villacaña confirmó que esta estructura seguirá enriqueciéndose con personas de convicciones y experiencia, quienes serán importantes en este trabajo firme y tenaz para devolver al PRI su posición y liderazgo en el electorado del estado.

OPTICA ECONOMICA

EXAMEN DE LA VISTA
ARMAZONES OFTÁLMICOS
REPARACIONES

CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO

HORARIO:
LUNES A VIERNES
10:00 a.m. a 6 p.m.
SÁBADO
10:00 a.m. a 3:30 p.m.

Morelos #1005 Col. Centro
C.P.68000 Oaxaca de Juárez
Oaxaca

oeconomica@hotmail.com
Tel.951.516.1561

SE UTILIZARÁN 238 URNAS ELECTRÓNICAS EN ELECCIONES LOCALES DE COAHUILA Y ESTADO DE MÉXICO

• Incremento en el número de urnas electrónicas eleva el grado de exigencia: Martín Faz

• Aprueban demarcación territorial de las cinco circunscripciones federales del país

El Consejo General del INE aprobó en lo general la instrumentación del voto electrónico, en modalidad de prueba piloto vinculante, mediante el uso de 238 urnas electrónicas en los Procesos Electorales Locales (PEL) 2022-2023 de Coahuila y Estado de México.

Las consejeras y los consejeros avalaron los Lineamientos para instrumentar el voto electrónico en una parte de las casillas que se instalarán el próximo 4 de junio, los cuales establecen que en Coahuila se utilizarán 74 urnas electrónicas para igual número de casillas básicas y contiguas, del modelo desarrollado por el Organismo Público Local (OPL) de la entidad.

En el caso del Estado de México, se implementarán 164 urnas electrónicas para igual número de casillas básicas y contiguas: 64 del modelo desarrollado por el OPL de Jalisco y 100 del modelo desarrollado por el INE (urna electrónica 7.0).

Incremento en urnas electrónicas, eleva el nivel de exigencia

En sesión extraordinaria, el Consejero Martín Faz, presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los PEL 2023, explicó que además de los Lineamientos, el acuerdo aprobado se acompaña por el conjunto de documentos necesarios para la correcta implementación de la prueba piloto: el modelo de operación, la estrategia complementaria de capacitación y asistencia electoral, así como los planes de seguridad, continuidad y verificación.

“En lo que hace a la continuidad de la prueba piloto, esto nos garantiza realizar el cuarto ejercicio, lo que nos permitirá seguir acumulando evidencia empírica para perfeccionar el modelo de votación electrónica presencial. Incluso, ahora con el incremento en el número de urnas a instalar, elevamos el grado de exigencia en torno a este ejercicio”, recalcó.

Confianza ciudadana elemento principal para transitar a voto electrónico

La Consejera Carla Humphrey, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, enfatizó que, conforme a las experiencias de otros países, uno de los elementos principales para que se transite al voto electrónico es que exista la aceptación, es decir, la confianza de la ciudadanía y actores políticos involucrados.

Así lo muestran los múltiples informes presentados que dan cuenta de la confianza, tanto de la ciudadanía que acude a ejercer su derecho al sufragio, como de las y los funcionarios de mesas directivas de casilla, las representaciones partidistas, así como de las y los observadores electorales. “En el último informe presentado se establece un estudio sobre la percepción ciudadana en la que se da muestra que más del 90% confía en el uso de la urna electrónica y más del 80% le gustaría usarla en las próximas elecciones”.

Necesario implementar estrategia focalizada para uso de urnas electrónicas

En este punto, la Consejera Norma De la Cruz exhortó a que, después de tres ejercicios de prueba piloto de voto electrónico, el INE apunte hacia una estrategia focalizada de urnas electrónicas en un territorio determinado: en un distrito o en un municipio.

“La focalización estratégica tiene como objetivo crear ambientes realistas que nos permitan someter a las urnas, no sólo a las pruebas de estrés y de funcionalidad, sino que también nos arrojarían datos que no tenemos, porque las pruebas piloto no los han dado, por ejemplo, la logística de capacitación, almacenamiento, los traslados a los consejos distritales, centros de acopio, etcétera”, apuntó.

El Consejero José Roberto Ruiz anunció la emisión de un voto particular, ya que consideró que esta aprobación se presenta cuando la organización de los PEL 2023 ya está adelantada.

Urnas electrónicas se deben poner a prueba en escenarios reales

El Consejero Uuc-kib Espadas afirmó que la modernización de las elecciones en México "pasa fundamentalmente por la política y tiene que ver con las mejores garantías del ejercicio del voto, la proporcionalidad, la capacidad de decidir de manera independiente en cada una de las elecciones".

Además, coincidió con la propuesta de la Consejera Norma De la Cruz de someter a las urnas electrónicas a una prueba en condiciones reales. "Sometamos a la urna electrónica a una prueba real, en una elección mexicana real", con todas sus condiciones, manifestó.

Capacitación a las y los funcionarios electorales garantiza seguridad y confianza en el sistema

Por su parte, la Consejera Dania Ravel recapituló que, aunque existen brechas cívicas que deben ser superadas, es importante tener en cuenta que la implementación gradual de urnas electrónicas siempre ha ido acompañada de un plan detallado para garantizar la seguridad y confiabilidad del sistema, así como de la capacitación adecuada para las y los funcionarios electorales.

"Seguiremos recabando información y, como siempre, haremos una evaluación del ejercicio y un análisis comparado con las pruebas piloto previas, que nos permitan tener información integral sobre la planeación, ejecución y costos de cada ejercicio para la toma de decisiones futuras", agregó.

Demostrar que el modelo es eficaz: reto de la autoridad electoral

"El reto hoy es ampliar el ejercicio conforme a nuestras posibilidades que institucionalmente tenemos, seguir demostrando que la urna electrónica es eficaz, también para el funcionariado de casilla, al reducir los tiempos, tanto en instalación como de resultados, pues abona muchísimo al modelo concurrente de elecciones que vamos a tener de manera constante", subrayó en su intervención la Consejera Claudia Zavala.

"No es que tengamos miedo o que no tengamos las posibilidades de probar, me parece que tenemos que caminar dentro del margen del Estado de derecho, pero sin claudicar en seguir generando la confianza en el uso de estos instrumentos para efectos de las votaciones", complementó.

Avalan nueva circunscripción electoral federal

En otro punto de la sesión, las y los integrantes del Consejo General aprobaron por unanimidad la demarcación territorial de las cinco circunscripciones electorales plurinominales federales en que se divide el país y la capital de la entidad federativa que será cabecera de cada una de ellas, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, en los siguientes términos:

Circunscripción	Entidades	Cabecera
1	Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Jalisco, Nayarit, Sinaloa y Sonora	Guadalajara, Jalisco
2	Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas	Monterrey, Nuevo León
3	Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán	Xalapa, Veracruz
4	Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala	Ciudad de México
5	Colima, Estado de México, Michoacán y Querétaro	Toluca de Lerdo, Estado de México

Nueva circunscripción garantiza equilibrio poblacional

El Consejero Ciro Murayama, presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, explicó que la propuesta presentada toma en cuenta los criterios que el Consejo General definió: el equilibrio poblacional, la integridad estatal, la continuidad geográfica, el equilibrio en el número de distritos electorales entre las circunscripciones y la mínima afectación al mapa de circunscripciones previamente existente.

Respecto a los ajustes de entidades para lograr el equilibrio poblacional, precisó que sólo se cambiaron dos entidades: Querétaro pasó de la actual segunda circunscripción a la quinta e Hidalgo de la quinta a la cuarta.

"Con ello, se reestablece el equilibrio poblacional, se acerca mucho al equilibrio entre distritos y garantizamos así que el peso de cada una de las 40 diputaciones electas en cada circunscripción represente a un número equivalente de habitantes, que no haya una sub o sobrerrepresentación de las diputaciones", dejó en claro Murayama.

Por su parte, el Consejero Uuc-kib Espadas acompañó la propuesta de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE) ya que, indicó, la diferencia del peso electivo de los ciudadanos es más equilibrada y menos diferenciada.

En la propuesta de la DERFE "la circunscripción con menos representatividad sería la segunda, con un promedio de representación de 612 mil habitantes y la que tendría la mayor representación sería la cuarta con 643 mil ciudadanos por diputado, mientras que, de apoyarse la propuesta del Partido de la Revolución Democrática, el peso de cada diputado en términos poblacionales variaría entre 602 mil y 643 mil", señaló.

Designan a personas custodias de llave criptográfica para descifrar VMRE

A continuación, el pleno avaló por unanimidad la designación de las cinco personas custodias de la llave criptográfica que permitirá el descifrado de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, emitidos a través de la modalidad electrónica por Internet para los PEL 2022-2023 en los estados de Coahuila y Estado de México, quedando de la siguiente manera:

Custodia número 1	Kattya Montserrat Moreno Mendoza-Coordinadora General del Secretariado. Instituto Electoral de Coahuila.
Custodia número 2	Rommel Ulises Tobías Martínez-Subdirector de Educación Cívica y Coordinador de Educación Cívica SPEN en la Dirección de Participación Ciudadana. Instituto Electoral del Estado de México.
Custodia número 3	Deyanira Azucena Galindo Rodríguez-Encargada de despacho de la Dirección de Estudios y Proyectos Internacionales. Coordinación de Asuntos Internacionales del INE.
Custodia número 4	Karen Ibeth Bobadilla Calvo-Supervisora de Monitoreo. Junta Local Ejecutiva del Instituto en el Estado de México.
Custodia número 5	Armando Valeriano Hernández-Técnico de Vinculación y Difusión. Junta Local Ejecutiva del Instituto en el Estado de México.

Como parte del orden del día, se dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el que se aprueba el reingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional del INE de Francisco Javier Torres Rodríguez como Vocal Ejecutivo de la 03 Junta Distrital Electoral con cabecera en Río Bravo, Tamaulipas, a partir del 1 de abril de 2023.

Finalmente, el pleno recibió el Informe de avances del Voto de las Mexicanas y los Mexicanos Residentes en el Extranjero. Procesos Electorales Locales 2022-2023, correspondiente al periodo del 16 de noviembre de 2022 al 15 de febrero de 2023.

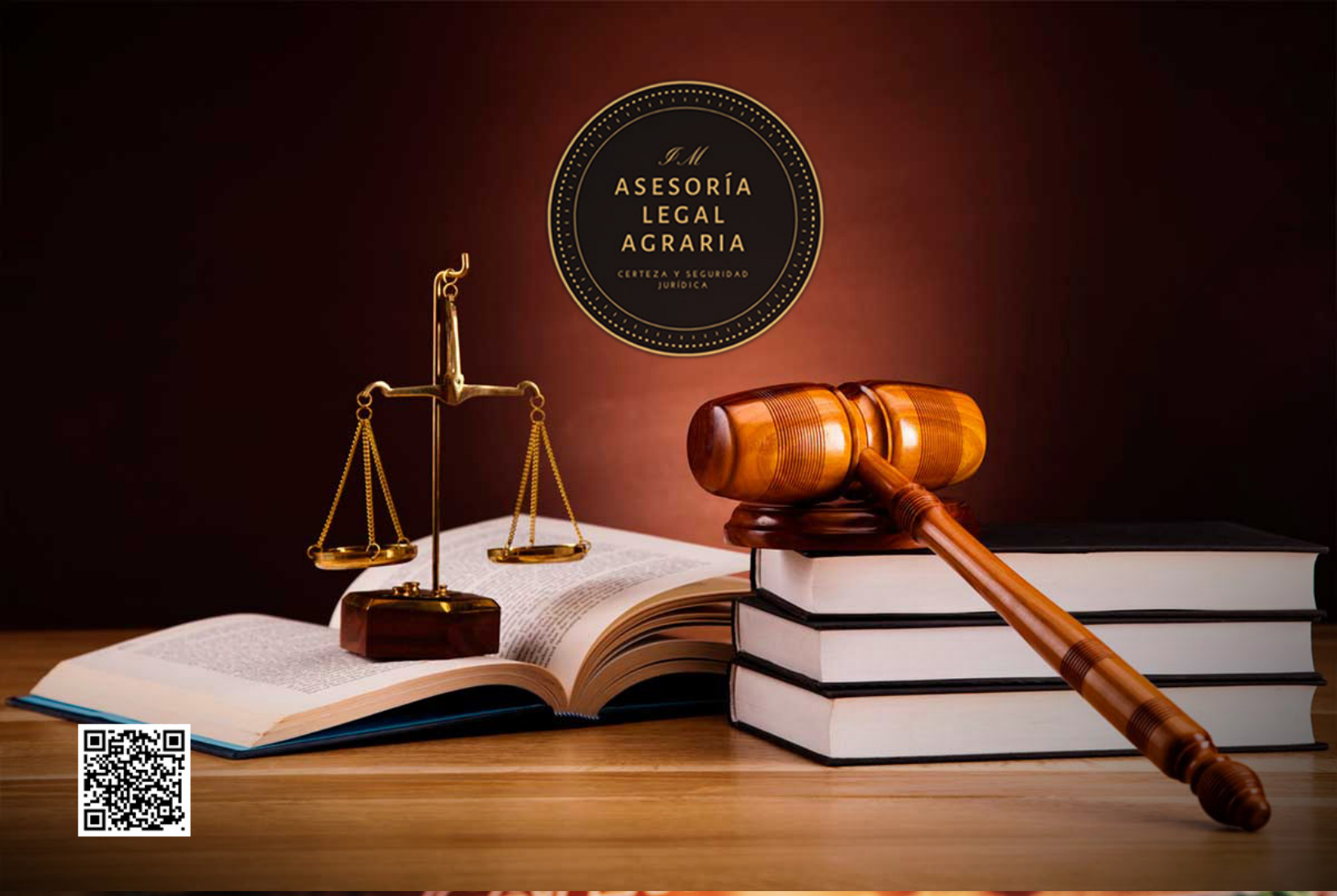
IM
ASESORÍA
LEGAL
AGRARIA
CERTEZA Y SEGURIDAD
JURÍDICA

La Casa del Artesano
OAXAQUEÑO
Café Oaxaqueño
100% puro
café
GARRA de JAGUAR
Café Oaxaqueño
100% puro
café
GARRA de JAGUAR
1/2 Kg
Niyo'o Kafe
CAFE DE ALTURA

ATAQUES EN REDES SOCIALES REPRESENTAN EL MAYOR NÚMERO DE QUEJAS VINCULADAS A VPMRG

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) conoció el Informe de Quejas y Denuncias en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, el cual da cuenta del estado que guardan las quejas y denuncias sobre este tema en particular y que han sido presentadas ante la autoridad electoral.

La violencia digital es una de las formas de violencia que más padecemos las mujeres en la actualidad, la facilidad con que se accede a redes sociales, la posibilidad del anonimato, y la velocidad con la cual se difunde genera un impacto mayor que otros medios", afirmó la Consejera Carla Humphrey durante la presentación del Informe.

De acuerdo al Informe presentado, resaltó Humphrey, el tipo de medida más solicitada es el retiro, suspensión y/o eliminación de las publicaciones, fotografías, videos, imágenes y comentarios realizados en redes sociales, medios de comunicación y plataformas digitales.

En efecto, "este tipo de medida cautelar se solicitó en 32 de los 62 casos registrados y se concedió en 17 ocasiones. Por tanto, se trata del tipo de medida cautelar decretada con mayor frecuencia, pues el total de medidas concedidas asciende a 22".

Es necesario visibilizar la importancia de estos informes para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, ya que estas conductas siguen presentes en el país y es una de las principales causas que imposibilitan el acceso de las mujeres a cargos de elección popular, concluyó la Consejera.

Autoridades competentes deben poner más empeño en solucionar casos

La Consejera Dania Ravel recordó que a casi tres años de la publicación de la Reforma Legal en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el INE se han recibido 261 quejas o vistas; de las cuales en 165 casos eran competentes otras autoridades.

"Esto también pone en relieve la necesidad de seguir capacitando sobre el ámbito de competencia de las distintas autoridades para conocer casos de violencia política contra las mujeres por razón de género, pero también en que otras autoridades que son competentes para conocer de estos casos deben poner un mayor empeño en solucionarlos, porque parece que únicamente se considera que el INE es quien los está atendiendo de manera efectiva", finalizó la Consejera.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General, también se dio por recibido el Informe de Seguimiento al Plan Integral y Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Locales 2022-2023, durante el periodo del 20 de enero al 22 de febrero de 2023; y se aprobaron por unanimidad los plazos de fiscalización de los informes de ingresos y gastos, correspondientes al periodo de obtención del apoyo de la ciudadanía del C. José Adolfo Murat Macías en su carácter de aspirante a la candidatura independiente al cargo de la gubernatura del Estado de México.

Por otro lado, se dio por presentado el Informe sobre el Seguimiento al Procedimiento de Acreditación de las y los Observadores Electorales que participaron en el PEL 2022-2023 de Tamaulipas y el Informe Anual en Materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Gestión Documental 2022.

Asimismo, se atendió la solicitud que presentó el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, relativa al uso de los tiempos del Estado en radio y televisión referente a la consulta previa, libre e informada a los pueblos y comunidades indígenas de dicha entidad, sobre la idoneidad de las acciones afirmativas en materia de candidaturas independientes; y se aprobó publicar la lista de especialistas de concursos mercantiles con jurisdicción nacional y registro vigente, conforme a la publicación del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

CARLA A. HUMPHREY

DANIA RAVEL

Hotel
Boutique
Casa Cid de León
Oaxaca - México

CASA SAVI
CASA SAVI
N'dutsa Sa Na Xini
Agua que ëmborracha
DESTILADO DE AGAVE
100% AGAVE-MAGUEY
Elaborado en Oaxaca, México
MIGUEL SAVI
Promotor de mezcal Mixteco
951 497 64 38
soymigelcc@gmail.com

MERCADO DE LLANTAS
Antequera

CENTRAL
Francisco Zarco #142
Colonia Libertad
8:00 - 19:30 hrs

UNIVERSIDAD
Limonares #301
Fracc. Trinidad de las Huertas
9:00 - 18:00 hrs

WHATSAPP
9515937173
OAXACA

Genarco

ERNESTO REYES
@ernestoreyes14

Nada más revisar textos de algunos periodistas que le han seguido el paso a temas de corrupción, narcotráfico o violencia, que desde hace un buen tiempo flagelan a la sociedad mexicana, brotan elementos que hablan de la colusión entre malos funcionarios de los cuerpos de seguridad con pandillas delincuenciales y "capos" del narcotráfico.

Los gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto están plagados de ejemplos de esta infame alianza, al tiempo que sojuzgaban políticamente a millones de mexicanos desprovistos, hasta 2018, de utilizar las armas pacíficas del voto para remediar esta situación. Con el arribo de un gobierno que rompió con el pasado, aún a costa de enfrentarse al poderío partidista, de empresarios, medios de comunicación e incluso del poder judicial, han comenzado a desterrarse estas prácticas. No debe olvidarse la entrega de bienes nacionales a particulares, propiciada por José López Portillo, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo, que con los otros suman los siete "jinetes del apocalipsis" mexicano.

En la época neoliberal hubo funcionarios que, como producto de venganzas transexenales, fueron a parar a la cárcel. En el actual, Rosario Robles y Emilio Lozoya son los más notables arrestados por hechos de corrupción, pero el caso de Genaro García Luna (GGL) excedió las fronteras del país pues está siendo juzgado en Estados Unidos, donde en el mes de junio se le dictará condena. Este policía fue un personaje siniestro que durante los dos sexenios panistas dirigió las principales corporaciones de seguridad del Estado mexicano en la supuesta lucha contra la delincuencia organizada. Ovacionado por el PAN, condecorado por su jefe, Felipe Calderón, hoy este partido quiere borrar toda relación con él, pero siguen poniendo, como ejemplo de eficacia, su "guerra" que, ya se comprobó, favorecía al cártel de El Chapo Guzmán mientras combatía a los otros.

A raíz de que un jurado en Nueva York lo halló culpable de cinco delitos relacionados con narcotráfico, se ha ventilado en el juicio la protección que GGL prestaba a traficantes de droga y asesinos. No parece haber duda de que de dicha relación la conocía muy bien el jefe de Estado mexicano, solo que el departamento de justicia estadounidense no tiene, por el momento, alguna investigación en torno al expresidente que hoy se refugia en España, quejándose de persecución política.

Lo lamentable es que en México no se le ha abierto algún proceso para enjuiciar a quien se robó la presidencia en el 2006 y tuvo que entrar por la puerta de atrás del Congreso, el día de su toma de posesión, en un operativo que estuvo a cargo de las fuerzas de seguridad coordinadas, en los hechos, por García Luna. Tal vez este agradecimiento es lo que unió a Genaro y Felipe, personajes que hoy están expuestos al descrédito público. Es cierto, el gobierno de la 4T mantiene un juicio civil en Florida, para recuperar millones de dólares que trianguló GGL y socios por países donde se "lava" dinero. Pero falta encausarlo por asociación criminal y otros delitos que dejaron cientos de víctimas.

Como consecuencia, el ánimo que lleva a la oposición a protestar este domingo para, supuestamente defender la "democracia" que creen se aloja en el INE, estará impregnado del tufo de corrupción y muerte que acompaña a ambos personajes y el séquito de colaboradores de menor peso, pero también importantes, que configuraron una empresa criminal auspiciada por el Estado, como se asegura en Estados Unidos. Hace ya tiempo que el panismo se quedó sin referentes morales como Salvador Nava o Manuel Clouthier, quienes se enfrentaron con valentía al régimen autoritario que hoy defiende Acción Nacional. La derecha actual no tiene empacho en mostrarse con lo peor del priismo en acciones políticas conjuntas, pretendiendo recuperar el poder que perdieron por corruptos.

Acaso los manifestantes de este domingo preferirían que no el ejército, la marina o la guardia nacional, sino un sujeto como Genaro García Luna siguiera encargado de la seguridad de los mexicanos, pactando acuerdos y beneficiándose de sobornos con su camarilla. Me gustaría escuchar, entre sus lamentos callejeros, consignas como: "Libertad a García Luna" o "García Luna no se toca". O bien, ésta otra: "Dame una G; dame una E; dame una N; dame una A; dame una R; dame una C; y dame una O." Y que el coro respondiera: "¿Qué dice?: Genarco, Genarco"…"No se oye: Genarco..." "Muchas veces: Genarco, Genarco, Genarco…" ¡Qué bochorno!

DETRÁS DE LA NOTICIA

UABJO Y CNTE BUSCAN REEDITAR,
OTRA VEZ, CONFLICTO POLÍTICO, 2006

ALFREDO MARTÍNEZ DE AGUILAR
alfredo_daguilar@hotmail.com director@revista-mujeres.com @efektoaguila

*** Las acciones concertadas han sido debidamente planificadas y fielmente ejecutadas. En una nueva operación pinzas, otra vez, la Sección XXII del SNTE-CNTE y el STEUABJO "calientan la plaza".**
*** El objetivo es generar ingobernabilidad y desestabilizar al naciente gobierno de Salomón Jara, quien está rodeado de enemigos y traidores entre los integrantes de su gabinete legal y ampliado.**

Continúan las acciones de chantaje de los grupos de presión sumadas a la creciente inseguridad y cada vez más brutal violencia, particularmente contra mujeres y niños en La Primavera Oaxaqueña.

El objetivo es generar ingobernabilidad y desestabilizar al naciente gobierno de Salomón Jara, quien está rodeado de enemigos y traidores entre los integrantes de su gabinete legal y ampliado.

A los 45 feminicidios en los tres primeros meses del gobierno de Salomón Jara, se sumó ayer en Chahuites el de Wendy Guadalupe P. C., de 28 años de edad, originaria de Cintalapa, Chiapas.

A los feminicidios se suman los asesinatos de cuatro niños en menos de una semana en las regiones del Istmo de Tehuantepec y los Valles Centrales, a golpes, asfixiados y con arma blanca.

Entretanto, continúa la disputa entre las diversas tribus de Morena, especialmente de la Sosa Nostra, por apoderarse de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO).

Flavio y su hermano Horacio Sosa Villavicencio mantienen bajo su control la Fiscalía General del Estado con José Bernardo Rodríguez Alamilla al heredarla de Arturo de Jesús Peimbert Calvo.

Tras tomar por asalto a la institución representante del Ministerio Público, ahora, van por el órgano autónomo constitucional defensor de los derechos humanos con Amalia Rueda Alonso.

Para echar gasolina al fuego, Christian Hernández Fuentes, exdirector del Registro Civil, y su jefe de la Unidad Jurídica, Juan Rodríguez, integrantes del Cártel del Despojo, intentan burlar la justicia.

Con argucias legaloides Christian Hernández Fuentes y Juan Gabriel Rodríguez Matus no comparecieron ante un Juez federal por el robo de identidad de los hermanos Gómez Conzatti.

Las acciones concertadas han sido debidamente planificadas y fielmente ejecutadas. En una nueva operación pinzas, otra vez, la Sección XXII del SNTE-CNTE y el STEUABJO "calientan la plaza".

No es casual que, una vez más, ambos grupos de presión cierren filas. En política no hay casualidades, sino causalidades, con causas claramente provocadas y efectos esperados.

Dada su orientación político-ideológica de corte maoísta, los dos añejos grupos de presión privilegian ante todo la sempiterna estrategia presión-negociación-presión ad infinitum.

La Sección XXII del SNTE, adherida a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación

(CNTE), y el STEUABJO estiran la liga para medir el agua a los camotes con Salomón Jara Cruz.

Enloquecida por la soberbia, la dirigente magisterial Yenny Araceli Pérez Aquino nuevamente se radicaliza como lo hizo durante el prefabricado conflicto político de 2006 para tirar a Ulises Ruiz.

Por un lapso de tres horas mantuvieron retenidos a funcionarios y reporteros presentes en la reunión en Palacio de Gobierno con el gobernador Salomón Jara y el director general del IEEPO.

A las cuatro semanas en plantón de los normalistas frente al edificio histórico de la Sección XXII del SNTE-CNTE se agregó el del Frente de Agencias Municipales y de Policía de Oaxaca (FAMYPEO).

Por su parte, los integrantes del STEUABJO levantaron el bloqueo en el estratégico crucero del estadio de béisbol, pero amenazan con regresar mañana a partir de las ocho de la mañana.

El STEUABJO tiene emplazado a la máxima casa de estudios con estallar la huelga el próximo 28 de febrero, por lo que de no atenderse sus demandas, estarán colocando las banderas rojinegras.

Las acciones de presión y chantaje de la Sección XXII del SNTE-CNTE y el STEUABJO pretenden tomar la medida al gobernador Salomón Jara, así como a Emilio Montero, titular del IEEPO.

Antes de la inédita retención del propio gobernador y del director general del IEEPO se aseguró que avanzaba la mesa de negociación entre la dirigencia de la Sección XXII y el gobernador Jara.

Se puntualizó que ente las demandas principales está la contratación de los más de 850 egresados de las 11 escuelas normales del estado. ¡Gobierne quien gobierne, los derechos se defienden!

ANDARIEGO Y MÁS...

Primavera oaxaqueña, viola dh del pueblo triqui

JOSÉ HERNANDO MARTÍNEZ-BASTIDA S.

El 28 de enero de 1992, hace 30 años, el gobierno de México elevó a rango constitucional la protección y defensa de los derechos humanos, DH, por su parte la Organización de las Naciones Unidas, ONU, en la resolución, acuerdo, del 10 de diciembre de 1948 en París, presentó la Declaración Universal de Derechos Humanos, DUDH, esenciales y 30 años después, firmó junto con sus miembros, la obligatoriedad del respeto de los DH, por los gobiernos.

En cambió en el nuevo gobierno de Oaxaca, el de la #PrimaveraSalómonica, con Salomón Jara Cruz, firman acuerdos con grupos sociales, en este caso Triquis, donde condicionan el cumplimiento de sus demandas, si sólo si, renuncian a sus derechos humanos, en este caso el de la libre manifestación, basta para recordar, que, desde la creación de la Oficina de los derechos Humanos en México en el 2002, el gobierno. en sus tres estratos, está obligado a cumplirlos y los DH son irrenunciables.

Persistir, en violentar los principios de la carta de las libertades civiles, puede tener como consecuencia hasta juicio político, lo que hace pensar si es por ignorancia de los juristas oficiales, en la tierra de los abogados, o traerá jiribilla el famoso comunicado de la desaguisada y sin gracia oficina de comunicación social de la primavera en Oaxaca, atribuido a la secretaría general de Gobierno de Chucho Romero.

Lo que destapa la lucha interna, antes de cumplir los primeros 100 días del nuevo gobierno de la primavera oaxaqueña de Salomón Jara y sus equipos, en lo que no sería por la sucesión, si no, para sustituir al mandatario, artículos 70 al 79 de la Constitución Política del estado de Oaxaca, lo que, dicen los sabios, piensa mal y acertarás, ¿habrá alguna información no difundida por su ignara administración?

Lo que también, sirve para recordar que, en la DUDH, se establece que: "...el estado debe garantizar los derechos humanos de toda persona al circular o vivir dentro de las fronteras del territorio de cada estado, así como de gozar de asilo en otros países frente a la persecución", lo que, en el papel de hacer las cosas por primera vez en la historia, desde 1922 en Oaxaca, ya contempla la constitución local el tema de los DH, hace que sean paletos en los hechos.

Y no únicamente el garantizar los DH, la misma carta de la ONU, establece: "los Estados deben abstenerse de interferir o restringir el disfrute de los derechos y libertades. El estado debe garantizar el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; así como a la libertad de opinión y expresión, por si los jenízaros de la "Primavera oaxaqueña".

Se declara y ratifica, que la carta de libertades civiles establece que: Los derechos humanos son irrenunciables y explica, son inherentes al ser humano, constituyen su propia esencia y no pueden ser separados de la persona.

"Nadie puede renunciar a la propia libertad, someterse a la esclavitud voluntaria, el derecho a voto, derecho a la libertad de expresión, el derecho a una vida libre de violencia", estableció el consejo de la ONU, en 1948, conformado por representantes de 50 países, al término de la 2da Guerra Mundial.

Y la puntilla para los leguleyos de la primavera oaxaqueña del nuevo gobierno de la 4T en Oaxaca, establece que: Cualquier documento, sea del tipo que sea, que contenga una renuncia a los derechos fundamentales de un individuo no es válido y los orondos de la administración salomónica, señalan que no tienen responsabilidad con el grupo triqui, representado por Lorena Merino, por qué no cumplieron con el documento firmado en diciembre, cuando el gobierno de la 4T en Oaxaca, "recuperó" el zócalo de Oaxaca de Juárez y que por cierto, los pasillos del palacio de gobierno fueron convertidos en galería, sin la protección y salvaguarda para las piezas exhibidas, pero eso serán las próximas "salomonadas".

En lo referente al comunicado oficial donde acusan a los triquis de no cumplir con su palabra, a ver si lo vuelven a dejar entrar a la "Nación Triqui, ya estuvo en la entrada, también deben tener claro que los DH, no son una concesión del estado, cómo gobierno, la ONU estableció que: "Los derechos humanos son derechos que tenemos simplemente en virtud de nuestra existencia como seres humanos; no nos los concede el Estado"

Así que tampoco es válido su promoción, parece cabezal en sus boletines de comunicación, de ser el primer gobierno en la historia en hacer...

Al tiempo...

EXPRESIONES

VICE- GOBERNADOR “HABEMUS…”

PABLO RAMÍREZ PUGA
confusiopuga@hotmail.com

Oaxaca, tierra escogida por el presidente AMLO para ser campo de entrenamiento para su política populista, empieza a encauzarse sobre tendencias ideológicas y adoctrinamientos, aprovechándose de su marginación y pobreza en todos sentidos.

Varias veces escuchamos del propio López Obrador que en Oaxaca se reflejaría su estrategia de “los pobres primero”, plan de acción de su política social que le hizo ganar base electoral que arropó no sólo a él mismo, sino a todos sus súbditos políticos.

Así en Oaxaca, ganaron sin hacer casi campaña varios ediles, entre ellos Francisco Martínez Neri (de anodina administración municipal hasta ahora) y el propio Salomón Jara, quien funge como Gobernador del Estado en sustitución del “agachado” priista, Alejandro Murat Hinojosa, quién allanó el camino al de Betaza.

Pues bien, Salomón Jara, ya en funciones prometió un gabinete de oaxaqueños y sin recomendados o “arrimados” políticos. No lo cumplió, ya que, hasta un argentino, René Palacios, forma parte de su gabinete ampliado, así como otros integrantes de su equipo de trabajo, que, en casi tres meses de gestión, están siendo rebasados en su gobernabilidad política, social y económica, creándose un ambiente de inestabilidad e inseguridad, por los altos índices de violencia y movilizaciones políticas que actualmente padecemos.

Sin embargo, nuestro gobernador, ya fue nombrado presidente de la CONAGO (Confederación Nacional de Gobernadores) por instrucciones del propio AMLO, por lo que tendría que compartir su tiempo con su tarea de mandatario. De esa forma se le ocurre fortalecer una figura política más, que, a mi modo de ver, relega al secretario de Gobierno (Jesús Romero), dándole atribuciones a su actual Jefe de Gabinete, José Antonio Rueda Márquez, de suplirlo, de representarlo, de ser su sustituto en ciertos casos, pasando de ser no sólo un gestor de las prioridades del gobierno, sino a erigirse como “Vice- Gobernador” de nuestro Estado.

Una figura política engañosa, ya que Rueda Márquez es un fuereño (dicen que de Chihuahua), cuya ideología es comunista, por lo que para empezar es la antítesis de lo que prometió Salomón Jara al asumir como Gobernador del Estado.

En el currículum de Rueda Márquez se le identifica como un veterano y radical economista egresado del Instituto Politécnico Nacional (IPN), misma sede de estudios de Jara Cruz, que siempre militó en las facciones más extremistas de la corriente socialista del entonces insurrecto PRD, manejando grupos porriles, taxis piratas y comerciantes ambulantes, que, por cierto, hoy en Oaxaca están siendo “limpiados”, supuestamente por cárteles del narcotráfico. Distinciones que provocaron su expulsión del PRD, para en 2016, ya como parte de Morena, ser coordinador de la primera campaña a la gubernatura de Salomón Jara, perdiendo ante el “cachorro” Murat que 6 años después le entregó la estafeta. Curioso ¿no?

En resumidas cuentas, como Jefe de Gabinete, José Antonio Rueda Márquez se convierte en el primer “Virrey” socialista de la 4T, constituido casi como VICE-GOBERNADOR del Estado de Oaxaca.

Habemus, pues, otro “reyecito” más de la incipiente primavera oaxaqueña…

RECORTES:

.- Y YA QUE HABLAMOS DE ADVENEDIZOS, ha trascendido que el “boludo” René Palacios se da la gran vida con los emolumentos que le concede la llamada Primavera Oaxaqueña… Salomón Jara, con ello, corrobora que está mintiendo a los oaxaqueños desde el inicio de su mandato… ¿Cómo tenerle confianza, pues…?

.- SE ACABÓ LA TRAGICOMEDIA DE GARCÍA LUNA y empieza la tragedia de Felipe Caderón y Vicente Fox… Dos “panaderos” que se están comiendo su propio PAN… Y como la máquina del tiempo sólo puede ir al pasado, ¿Hará parada en el sexenio de Enrique Peña Nieto o seguirá gozando de ese “conservadurismo” que también lleva dentro el propio AMLO?... Lo cierto es que esa “máquina del tiempo” sólo corre y hace justicia al pasado, por lo que el presente está safo de ello, pero, ¿Cuándo el futuro sea pasado le caerá también el peso de la justicia como ahora?... AMLO no tiene barbas para echarlas a remojar, pero sí muchos puntos oscuros en su forma de gobernar… Lo que le ayudará es la edad, para entrar en ese olvido que a veces erige estatuas, pero también encuera…

.- AL PARECER NUESTRA TURISTERA SAYMI PINEDA, que se solaza en sus tareas como secretaria, tendrá que detener sus periplos para calmar las aguas agitadas del municipio pochutleco de donde emergió a la grilla local, dicen apadrinada por un poderoso señor de la región… Ahora la acusan de traicionar a su pueblo por no transparentar los recursos aprobados por AMLO para mejorar la red de agua potable y subsanar los daños del huracán Agatha… A bailar el “zopilote”, pues…

.- Y CHENTE CASTELLANOS, EDIL DE XOXOCOTLÁN, inicio su carnaval de Brujas, encabezando el desfile… Iba “disfrazado” de “Edil Cojo”, con muletas y todo lo demás, haciendo su propio “pan y circo” para su municipio que ya se está erigiendo como el más inseguro del estado… Su gobierno carnavalesco, debe tomar seriedad y responsabilidad para una comunidad que no tiene porque seguir purgando omisiones y negligencias…

.- A LA TRILOGÍA POLÍTICA DE AMLO, CALDERÓN Y FOX, ya les dicen “Los Tres Caballeros”, personajes de Walt Disney… Adivinen ustedes, de los tres, quien hace el personaje del Loro Bailador…

.- Vox Clamantis.

“NINO” SECRETARIO DE ESTADO Y SU RELACIÓN CON CÁRTELES

Segunda parte... Salomón Jara, único gobernador vinculado al narco y corrupción desde antes de su campaña

FROYLÁN MÉNDEZ FERRER

En el año 2013, se sabe que Rene Bejarano visitó pueblos de Oaxaca con millones de pesos en bolsas de “estraza” financiando campañas perredistas. Ahí nace la turbulenta historia del actual Secretario de Administración de Oaxaca, Antonino Morales Toledo quien llegó a ser por primera vez edil de San Blas Atempa en el 2014 con fondos del “señor de las ligas”.

Morales Toledo ha sido vinculado al narcotráfico y huachicoleo en el Istmo de Tehuantepec, también fue señalado como el principal financiero de la campaña de Salomón Jara Cruz a la gubernatura. Y hoy se sabe busca el senado de la República.

“De la noche a la mañana Antonino Morales Toledo, se hizo millonario, no recibió ninguna herencia, sus raíces vienen de muy abajo, no se sacó la lotería, es un secreto a voces que su riqueza la obtuvo de la ordeña de ductos de Pemex “huachicoleo”, que atraviesan los terrenos de la Villa de San Blas Atempa. Medio locales han escrito que entre Antonino Morales y Yesenia Nolasco (Ex edil y actual diputada local) se auto compraban combustible para los vehículos de sus ayuntamientos, además de que le daban de subsidio al ahora presidente de la República más de medio millón de pesos mensuales” publicó el semanario De Opinión Voz del Istmo.

La historia de “Nino” crece a la par de su hermano César Octavio Morales Toledo quien en el 2018 fue detenido portando 250 mil pesos en efectivo, mismos que no pudo comprobar su legalidad. La Asamblea Comunitaria de la localidad Puente Madera del municipio de San Blas Atempa, ha denunciado al hermano del actual Secretario de Administración “Nino” Morales, César Octavio de golpear y amenazar de muerte a ciudadanos locales, como parte de la represión al rechazar la instalación del Polo de Desarrollo para el Bienestar en el Istmo (PODEBI).

El 28 de enero de 2022, César Octavio fue detenido por portación de armas de uso exclusivo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. El armamento asegurado fue localizado al interior de su vivienda. Antonino Morales, salió en defensa de su hermano al asegurar que todo se trata de un asunto político.

El 27 de febrero de 2019, durante un enfrentamiento entre trabajadores municipales y un grupo de choque de la entonces presidenta municipal de Santo Domingo Tehuantepec Vilma Martínez Cortés, fue asesinado su chofer. El joven Balan Eduardo Toledo Castillejos recibió un disparo en el pecho durante la trifulca. El 5 de febrero del 2020 Agentes de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca (FGEO) detuvieron a Víctor Manuel Ramírez Jiménez “Galleta”, operador político del actual Secretario de Administración del Gobierno de Salomón Jara, Antonino Morales Toledo, a quien señalaron de encabezar el grupo de choque.

“Galleta” es suplente del Diputado Federal de Morena Carol Antonio Altamirano y actualmente tiene un cargo en la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión de Oaxaca que encabeza Laura Estrada Mauro.

El 13 de febrero de 2020, Víctor Manuel “Galleta”, tras una serie de manifestaciones fue absuelto de los cargos. Según datos con que cuenta la Fiscalía, Víctor Manuel tiene domicilios en San Blas Atempa y la ciudad de Oaxaca, publicó la revista Real Politik. Entre otros antecedentes cuenta con un Informe Policial con fecha de marzo de 2012. También ha sido señalado activista estudiantil en la UABJO al servicio del PRI. Según el portal AM/PM Oaxaca Noticias, lo identificaron como integrante del grupo de choque del Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas (FUCO), entonces liderado por Nino Morales, con participación en otras actividades ilícitas como extorsión, bloqueos carreteros y actividades ilícitas relacionadas al robo de hidrocarburos.

En mayo de 2020, salió a la luz que por solicitud del gobierno de EEUU, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), congeló las cuentas de mil 669 personas relacionadas con el Cártel de Jalisco Nueva Generación (CJNG), como parte de una investigación internacional llamada “Agave Azul”.

En Oaxaca, el nombre que salió en dicha investigación fue el de Antonino Morales Toledo, entonces alcalde de San Blas Atempa, hoy secretario en el gabinete estatal. El nombre de Antonino Morales fue ligado en dicha investigación en bloque, junto a Eduardo Cervantes Aguilar, alcalde de Ixtlahuacán y Mónica Marín Buenrostro, alcaldesa de la comunidad El Grullo, ambos en Jalisco.

Pero para el principal operador financiero de Salomón Jara, el vínculo con actividades ilícitas no es nuevo. En el istmo corren versiones sobre su participación en despojo de tierras desde que fue presidente de San Blas Atempa, por primera vez en 2014, casos vinculados al “Cártel del Despojo”; también corren denuncias de control férreo a comuneros en proyectos eólicos ya bajo las siglas de Morena. En una carpeta de investigación abierta por la Fiscalía General de la República (FGR), administrativos de PEMEX lo acusaron de robo y venta ilegal de combustible el 5 de julio de 2019. En octubre de ese año, el ministerio público de Salina Cruz, determinó no ejercer acción penal, la carpeta quedó en resguardo del archivo temporal cuyo delito prescribirá en abril de 2034.

El jueves 17 de junio de 2021, sicarios ejecutaron con un disparo en la cabeza al periodista Gustavo Sánchez Cabrera quien circulaba junto a su hijo en el camino que comunica

a las poblaciones de San Vicente y el Morro Mazatán en el Istmo de Oaxaca, publicó Polígrafo Digital. Sánchez Cabrera ya había recibido varias amenazas como periodista. En julio del 2020 sufrió un atentado, Gustavo Sánchez identificó plenamente a sus agresores, quienes aseguró, eran protegidos de los presidentes municipales de Tehuantepec, Vilma Martínez y San Blas Atempa, Antonino Morales, a quienes medios y conocidos, señalan como posibles autores intelectuales del crimen. Según versiones, el principal acosador del comunicador era el esposo de la edil Vilma Martínez, Raciel Cabrera García identificado también como operador de Antonino Morales Toledo, a quienes Gustavo Sánchez los denunció por diversos actos de corrupción incluido el tráfico de hidrocarburos "huachicoleo" y evidenciar una bodega de despensas en Tehuantepec.

El viernes 3 de junio de 2022 el Doctor Carlos Eduardo López Martínez, coordinador de Enlace del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, fue asesinado al recibir 11 impactos de arma de fuego, asesinato vinculado al "Cártel del Despojo". El también militante de Morena era del círculo cerrado del ex edil de San Blas Atempa, Antonino Morales y del candidato en ese entonces a la gubernatura, Salomón Jara Cruz. Una semana después del homicidio del operador político de Morena, elementos de la Fiscalía General del Estado (FGEO) detuvieron a Nicandro Ferra Gallegos, ex delegado del Instituto Catastral del Estado (ICEO) en el Istmo, como probable responsable del delito de homicidio calificado.

Nicandro era militante del PT y colaborador de la diputada Maribel Martínez, esposa del senador petista Benjamín Robles Montoya. También fue asistente de Jaime Alberto Castellanos del Campo, ex candidato a la presidencia municipal de Oaxaca de Juárez. Castellanos del Campo ha sido investigado por los delitos de amenazas, lesiones, allanamiento de morada y privación ilegal de la libertad. Jaime Castellanos fue detenido en el 2016 por los delitos de extorsión.

El jueves 15 de septiembre de 2022, el subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal, Ricardo Mejía Berdeja, junto al presidente Andrés Manuel López Obrador rindió un informe sobre la forma en que se opera el "Cártel del Despojo" en Oaxaca. Mejía Berdeja exhibió al líder Anastasio Gutiérrez García «Tacho Canasta» muy cercano a Antonino Morales, al sostener que hay diferentes carpetas de investigación iniciadas en su contra como posible responsable de despojo en Oaxaca, particularmente en Santa Cruz Tagolaba, Tehuantepec.

"Tacho Canasta" es acusado de los delitos de despojo, robo específico, daños y privación ilegal de la libertad. Como miembro del Frente Unido de Comunidades Oaxaqueñas (FUCO), cuyo líder es el actual Secretario de Administración «Nino» Morales, participa en actos ilícitos junto con su hermano Sergio Gutiérrez García, actual Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Santa Cruz Tagolaba. El subsecretario de Seguridad Pública del Gobierno Federal mencionó que los hermanos Sergio y Anastasio también están acusados del delito de privación ilegal de la libertad.

Esto es otra parte de la gris historia de Salomón Jara Cruz, quien muy temprano al inicio de su mandato ya se sintió sin futuro político "después de los seis años me voy a regresar a Betaza, mi pueblo, ahí me faltan cinco servicios de los diez que se tienen que dar, ya di cinco servicios, ya fui topil, ya fui comisariado (…) y después de los cinco servicios ya se puede ser presidente municipal, algún día, de Betaza, y servir a mi pueblo" o quizás ir a morir de tristeza por su fracaso anticipado, ante un narco estado en el que se prevé corrupción, nepotismo, desvío de recursos y negocios con el crimen organizado.

Nota: Para esta publicación se buscó a los aquí mencionados sin poder obtener respuesta de los señalamientos.

CONTINUARÁ…

SONTENER LA AUTONOMÍA, CREDIBILIDAD Y CALIDAD PROFESIONAL DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ A.
Maestro en Gestión Social y Políticas Públicas

Definitivamente el éxito de la democracia, la participación plena ciudadana que es tan necesaria, y el papel de las autoridades electorales, en una valiosa forma para contrarrestar las prácticas y discursos autoritarios; son importantes para fortalecer la cultura democrática y trabajar intensamente con la población más joven, pues esta demostrado que son los que menos participan en elecciones. En ello juegan un rol muy importante y trascendente las instituciones electorales todas.

El sentido de cuidar las democracias en América Latina y en México, es necesario poner atención en la salud de los procesos electorales, así como en la autonomía, credibilidad y la calidad profesional de los organismos electorales. Combatir la polarización desde tres ámbitos: el primero, la recuperación de los espacios seguros de diálogo político e intersectorial; el segundo, el trabajar en la reconstrucción de la confianza interpersonal porque no es posible que haya avance de una nueva generación de reformas democráticas si como sociedad no sabemos convivir y, tercero, tratar de identificar cómo construir, desde la aceptación de las diferencias, mejores maneras de avanzar en agendas compartidas en materia de democracia y desarrollo en virtud de sostener lo que ya existe.

En forma individual, no se puede todo para enfrentar los problemas de la democracia, sin embargo, en forma colegiada se podrá atemperar algunos de ellos, empero, hemos visto también como en muchos países se han multiplicado los ataques a los entes electorales y se han orquestado verdaderas campañas de desprestigio (México no es la excepción) que han comprometido la credibilidad de las autoridades electorales y de las elecciones mismas como mecanismo para nombrar autoridades de gobierno.

Sabemos que no basta con tener elecciones para contar con una democracia de calidad, pero éstas sí son un mecanismo indispensable para cuidar la voluntad ciudadana en mandatos de representación. El Instituto Nacional Electoral, ahora, antes IFE y sus 32 Juntas Locales más 300 juntas distritales conforman una de la más respetada y reconocida autoridad electoral del mundo, y que ha sido capaz de asegurar la integridad y ha defendido siempre el respeto a su autonomía.

Por lo tanto, resulta del mayor interés para cuidar nuestras democracias, que pongamos atención en la certeza de los procesos electorales y concretamente en la autonomía, credibilidad y la calidad profesional de los organismos electorales. Enfocar en generar estrategias para despolarizar, pues vivimos una época de profunda polarización en muchos países y ella es una mala amiga de la gobernabilidad y es una muy mala consejera de los avances en democracia y nuestro país por desgracia lo padece.

En tanto que los partidos políticos todos, deberán ser más receptivos y fortalecer la gobernanza transparente y responsable del sistema democrático del que todavía gozamos y valoramos, no solo los mexicanos sino en Latinoamérica también; de ahí la importancia de que exista el reconocimiento del papel insustituible que juegan autoridades electorales, fuertes, independientes, creíbles, e incuestionables en el resurgimiento del interés ciudadano, en la democracia participativa y con ello preservar la estabilidad política y pacífica en bien de la ciudadanía.

Recordar los casos como el de Nicaragua y de Venezuela, todos hemos sido testigos de cómo se ha dinamitado la democracia por medio de la desnaturalización de las autoridades y los procesos electorales; hoy, más que nunca, debemos asegurarnos de que estos intentos fracasen y renovar el compromiso a recuperar la potencialidad del uso de la democracia frente a un electorado cada vez más exigente y explorador, debiendo proteger la integridad de las autoridades electorales que son la piedra angular del edificio democrático, e impulsar a la ciudadanía a ser partícipe de los procesos electorales.

Debe aquilatarse lo que, a más de tres décadas se ha forjado con la participación de gente de bien y que ha aportado para crear y sostener las instituciones todas y entre ellas las electorales; no permitamos ni discursos, ni intenciones y menos acciones que pretendan erosionar los cimientos en las que se sostiene el principio de paz en México. Atentos con lo venga y que no sea el rumor de la discordia.

DESDE EL PORTAL
Lucha política civilizada

ÁNGEL SORIANO
asorianocarrasco@yahoo.com www.revistabrecha.com facebok oficial @BrechaRevista

Una vez que el Senado aprobó el Plan B de la reforma electoral y que acordó enviar al Ejecutivo lo resuelto por ambas cámaras que integran el Congreso de la Unión, los opositores se disponen a ir a la controversia constitucional para impugnar las mismas, lo cual constituye un adelanto en la lucha civilizada por el poder.

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha resaltado lo anterior al indicar que, contrario a lo que ha ocurrido en las tres últimas revoluciones en el país, la presente es una transformación pacífica en la que no se recurre a las armas, sino que se hace a través de la concientización ciudadana para decidir cuál es el mejor camino.

Las instituciones vigentes y actuantes, el Poder Legislativo y el Judicial, son protagonistas de los cambios: acuden a la tribuna y a la Ley para impugnar en lo que no están de acuerdo y dejar a la ciudadanía que, en las urnas, decida lo mejor. No hay enfrentamientos armados, ni siquiera el robo de urnas o la coacción al voto.

Será pues el Poder Judicial -donde la ministra presidenta Norma Lucía Piña asume una actitud más partidista que imparcial-, donde se darán las controversias próximas y serán las elecciones las que determinen lo que ocurrirá en el futuro del país, desde luego que en beneficio de las mayorías, no de las minorías privilegiadas desde siempre.

TURBULENCIAS
Secuestran al Gabinete de seguridad en Oaxaca

Prácticamente quedaron cruzados de brazos los flamantes jefes policiacos al interior de Palacio de Gobierno de Oaxaca luego que estudiantes normalistas realizaron una marcha y una “toma” pacífica de la sede del Poder Ejecutivo exigiendo solución a sus demandas. Y aun cuando se pueden argumentar muchas cosas, como las del diálogo y no represión, se evidenció la falta de información y de inteligencia para alertar a los funcionarios de una airada marcha dispuesta a todo. La policía evidenció su incapacidad para prevenir los hechos en su mismo territorio ¿Qué ocurrirá a los ciudadanos más dedicados a trabajar que a cuidar la seguridad pública?...Fiero enfrentamiento tuvieron las senadoras Lily Téllez (PAN) y Rocío Abreu (Morena) durante la discusión y aprobación del plan B de la reforma electoral. La panista acusó a la morenista de corrupta al ser exhibida recibiendo fajos de dinero en tanto que la campechana acusó a la sonorense de lograr todo lo que tiene gracias a que es de cascos ligeros y de despojar de propiedades a personas indefensas. La mediadora en este enfrentamiento fue Kenia López Rabadán, también del PAN…Los ex presidentes Vicente Fox y Felipe Calderón han sido ni sólo salpicados ni inmiscuidos en asuntos de narcotráfico al resultar ser jefes inmediatos del otrora poderoso jefazo policiaco Genaro García Luna, y quien necesariamente no actuó sólo sino que contaba con el visto bueno o cuando menos con la indiferencia de sus jefes inmediatos. Esto lo deben aclarar los ex presidentes, señala el presidente Andrés Manuel López Obrador…Y en este contexto los conservadores y transformadores medirán fuerzas el 26 de febrero y el 18 de marzo cuando ambas corrientes que se disputan el poder convoquen a sus partidarios a salir a la calle en defensa de lo que ellos creen es lo mejor para el país o para sus facciones…Muy interesado el presidente municipal de la ciudad de Oaxaca, Francisco Martínez Neri, en el proyecto de unir Monte Albán con el Centro Histórico y propiciar el crecimiento de la ciudad hacia esa ruta para abrir nuevas oportunidades al turismo y a los prestadores de servicios. Hay una ruta por la calle de Trujano que conecta la ciudad ceremonial zapoteca directamente con Palacio de Gobierno, otra por 20 de Noviembre que llega al mercado principal y una vez al cerro Del Fortín, donde se presente la Guelaguetza…

ADICIÓN CHAGOYA
EST. 1897
HECHO EN MÉXICO
OAXACA, OAX
Alc. Vol.
40%
Cont. Neto
750 ml
MEZCAL
-100% AGAVE-
DONAJÍ
AÑEJO
10 AÑOS
ELABORADO CON LOS MEJORES AGAVES DE OAXACA
AÑO 2016
Nº 2016
HECHO EN MÉXICO
ENVASADO DE ORIGEN
LA PILA, MIAHUATLÁN DE
PORFIRIO DÍAZ, OAXACA, MÉXICO
FUNDADOR

FERNANDO ROGERIO

Contacto: 333-441-5051

POLIGRAFO MX

POLÍTICA GRÁFICA OBJETIVA

www.poligrafodigital.com

TABASCO OAXACA CDMX ZACATECAS JALISCO